

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

			I I DECOI	Versión 4
		_	The set of the set of the set	LUCIÓN REC Nº 274 /2022
	Formulario d INFORMES	le Derivación de Expe FINALES DE MISIÓ	N- Rendición de	Viáticos
Área Responsable		Responsabilidad	Contraction of the second	
1. Dependencia Soli	citante	Presentación del Expediente	y generación del ID	
ID N°:		Verificado or:	Fecha:	Devuelto por:
ME-INT-4495/202		- H		
2. Control y P Mesa de Entrada	rocedimientos/	(Nota/Memo con membrete correspondencia con las docur	institucional, facturas mentaciones de respald gente, mento de la fact resolución del comisi	a de viáticos, en cuanto al formato sin tachaduras ni enmiendas), y o (Fecha de la factura, destino del ura que coincida con la planilla de ionamiento debe coincidir con el de Viáticos).
Exp. Nº:	Hecho/por:	Sciellestermot:	Fecha:	Devuelto por:
			1/ 18/11	23
4495/23	las	E BUNY F OF		<u> </u>
Número de Hojas:	(seis)	techaviaoLyproces	<u> </u>	urio de rendición de cuentas de viáticos y
expediente de informe fi	nal de misión contiene el N° de Expediente s realizados. 2. Copia d	e los siguientes documentos: 1. Fo de Pago de Viáticos y Movilidad le la Resolución de Viático y 3. Evi Verificación del exped	rmulario de Informe Fina al que hace referencia la dencia de la misión realiza liente, en cuanto a	nfirmación de la cuenta de origen). El l de misión firmado por el beneficiario; rendición y el detalle según planilla del ada. su contenido ajustado a las
		disposiciones legales vig	Fecha:	Devuelto por:
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	recha.	
4. Departamento Cuentas Institución		e derivación de copia digi de Informática, para su	tal de los informes fi publicación y del ex	talización (si corresponde) y nales de misión al Departamento pediente impreso a la Dirección Remisión de Informe mensual
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección Administración y I	General d Finanzas	e. Revisión y derivación de	el expediente a la Dir	ección Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financ	ciera	Revisión y derivación Contabilidad.	del expediente y	su legajo al Departamento de
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento d	e Contabilidad	Archivo, anexo a los exp	pedientes de pagos de	e viáticos.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución Nº 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa – Paraguay <u>https://medicina.uni.edu.py/</u> - <u>medicina@uni.edu.py</u>

Memo MED. Nº 192/2023

MEMORANDO

A

: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector. Universidad Nacional de Itapúa.

DE

: Dr. Claudio Diaz de Vivar Krong Decano – Facultad de Medicina – UNI

Dr. Luis Fabian Ruschel Director de Postgrado – Facultad de Medicina – UNI

Dr. Juan Alcides Alvarez Cabrera Docente Tiempo Completo

FECHA : 14/12/2023

OBJETO : Presentar Informe final de Misión.

Nos dirigimos a usted con el objeto de hacer entrega de nuestro informe final de misión correspondiente al viaje que hemos realizado los dias 11 y 12 de diciembre del año en curso, donde participamos de la defensa de investigaciones de los residentes de las especialidades médicas de Medicina Interna, Clínica Ginecoobstétrica y Anestesia, Analgesia y Reanimación.

Sin otro particular nos despedimos muy atentamente.

*Expediente de solicitud de viáticos Nº 4337

UNIVERSIDAD NACIO CONTROL Y PROC	EDIMIENTOS
MESA DE EN	TRADA
Fecha: 15/12 23	Hora: 09:10
Firma: (IW)	
Aclar, de Firma:	

Escaneado con CamScanner



7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

		Aprobado p	the second se	CIÓN REC Nº 34/2022
			FIFM/VM N	
_	FORMULARIO DE			
	(Para Funcionarios A		adémicos, Ot	ros)
	L INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD N	EY Nº 5189/2014		
	ÀREA INSTITUCIONAL:	ACIONAL DE ITAP	UA	
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
1.	Beneficiario/s:	que desempeña	5. С.н. н	4. T IIIIIda,
	Claudio Félix Antonio Díaz de	Decano	1.257.475	117
1	Vivar Krong			VA.
	Luis Fabián Ruschel	Director de	4.203.053	Ate O
		Postgrado		
1		D	1 777 71 6	
	Juan Alcides Álvarez Cabrera	Docente de	4.777.716	MULE D
1		Tiempo Completo	Q	factor
-				FC
5.	Resolución de Viático Nº: 27/2023	6. Fecha de la Resol	unión: 01/12/2	/
5.	Expediente de Viático Nº: 4337	o. Fecha de la Resol	ución: 01/12/2	2023
7.	Expedience de Vialico IV : 4557			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
		Participar de la defe	nsa de investi	gaciones de los
	Motivo de la Comisión de Servicio:			nédicas de Medicina
9.				Anestesia, Analgesia
		y Reanimación.	····· ,	,
	Período de la Comisión:	Desde: 11/12/2023	Hasta12/12/2	2023
10.		/		
11.	Nombre del chofer designado (Si el n	nedio de traslado es in		
12.	Actividad/es			mpresa visitada
	Participar de la defensa de investigac		•	ital Nacional de
	residentes de las especialidades méd		Itaug	ua
	Interna, Clínica Ginecoobstétrica y Ar	nestesia, Analgesia y		
	Reanimación.			
13.	Beneficios de la misión realizada pa			
	Se evaluaron 53 investigaciones en fo			
	científicas elegidas por los residentes			esentaciones se
	realizaron en tres aulas en simultáneo	, con dos evaluadores	por aulas.	
		S ST SS ST	117	16-
		ENCE	1	the first
Firm	na del Superior Jerárquico -Aclaraci	ón de Firma:	Dr Claudio E	ano
· II II	la del Superior ocrarganeo menara	CCAN-	FACULTAD DE M	AZDICINA - UNI
RESI	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE I	LA REALIZACIÓN DE L	A/S TAREAS	ENCOMENDADA/S
Firn			Caller	
Acla	ración de la Firma:		Sello:	
-1				
Mee	a de Entrada de Control y Procedim	ientos:		
	ediente N°:, $4495/23$			
	na: 15/12/23	and the second second	alada araa ahaa	
Iora	a: 09;10			
irm	na: (m) 1-2 of	N		
	ración de Firma Mum Anu	w th.		

1





Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa – Paraguay https://medicina.uni.edu.py/ - medicina@uni.edu.py

Encarnación, 01 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - Nº 27/2.023

Por la cual se comisiona a funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades ------

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 50 de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) COMISIONAR a los funcionarios de la Facultad de Medicina el día lunes 11 y martes 12 de diciembre del 2023, quienes estarán viajando a la ciudad de Itauguá a fin de participar de la Defensa de Investigaciones de los Residentes de las Especialidades Médicas de Medicina Interna, Clínica Gineco Obstétrica y Anestesia, Analgesia y Reanimación.-----

Nº.	FUNCIONARIOS	CLL N°
1	Claudio Felix Antonio Diaz de Vivar Krong	1.257.475
2	Luis Fabián Ruschel	4.203.053
3	Juan Alcides Alvarez Cabrera	4.777.716

2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos" a los funcionarios comisionados precedentemente, de la suma de Gs. 1.110.000 (un millón ciento diez mil guaraníes) para Claudio Diaz de Vivar, Gs. 800.000 (ochocientos mil guaraníes) para Luis Fabián Ruschel y Gs. 730.000 (setecientos treinta mil guaraníes) para Juan Alcides Alvarez.-----

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

nita Gysin Romaniuk General

Taudio Diaz de Vivar Decano scaneado con CamScanner





 Facultad de Ivieulicina

 Unit

 Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96)

 Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución Nº 459 (22/12/2022)

 y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018)

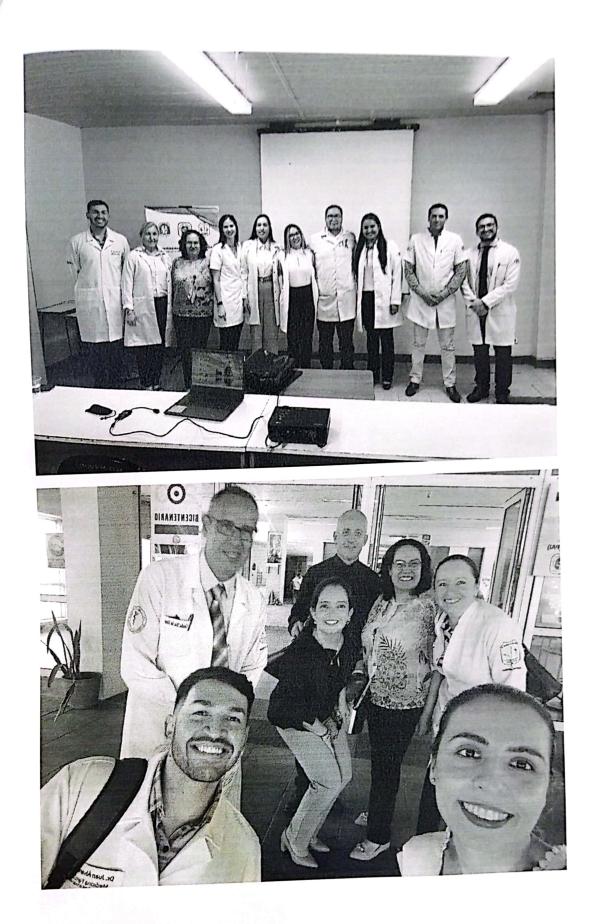
 calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa – Paraguay

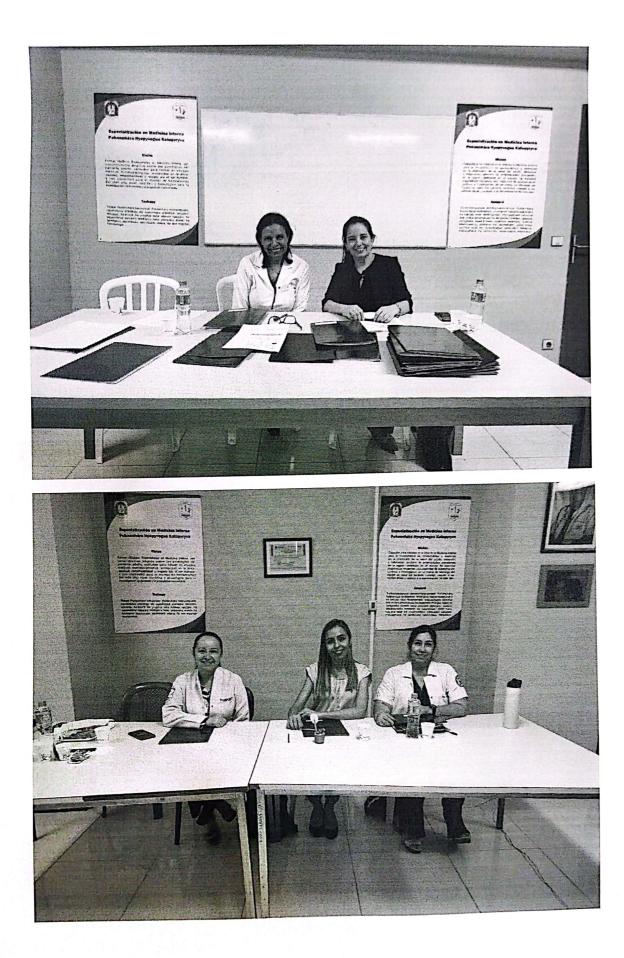
 <u>https://medicina.uni.edu.py/</u> - <u>medicina@uni.edu.py</u>

FOTOS DE EVIDENCIAS









Escaneado con CamScanner



X

۰.

Versión 4

٦

		Apro	bado por RESOI	LUCIÓN REC Nº 274 /2022
	Formulario de NFORMES F	Derivación de Expect INALES DE MISIÓN	lientes (Sub Gru - Rendición de	ipo 230) Viáticos
Area Responsable	R	esponsabilidad		
. Dependencia Solic	itante P	resentación del Expediente	y generación del ID	
D N°:	Hecho por: V	erificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>NE-INT-4617/20</u> 2. Control y Pr Mesa de Entrada	ocedimientos/	Nota/Memo con membrete orrespondencia con las docur	institucional, facturas nentaciones de respai ente, monto de la fac resolución del comis	
Exp. Nº:	Heckoport	Perificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4647/23	Kal	Is Jul	27/12	23
Número de Hojas: 5(UNIC Theilen	etha cu	e deberá contener, formu	lario de rendición de cuentas de viáticos y as de viáticos original y copia autenticada
de los comprobantes resp comprobantes respaldatori con el Nº de Mesa de En asignado, deberá deposita expediente de informe fir	valdatorios que justifiquen la a trada Correspondiente arse en la cuenta de ci bal de misión contiene el Nº de Expediente ci realizados. 2. Copia d	tue la asignation, but registration, particular de la signación. Enviar las documentacions (comunicarse con el Dpto los siguientes documentos: 1. Fole Pago de Viáticos y Movilidad e la Resolución de Viático y 3. Ev	iones escaneadas al corre D DE RENDIR EN FO . De Tesorería para la o ormulario de Informe Fin al que hace referencia la idencia de la misión reali diente, en cuanto	a de viáticos original y copia autenticada e viáticos original y copia simple de los to de Rendición de Cuentas Institucionales IRMA INDEBIDA el mínimo del viático confirmación de la cuenta de origen). El nal de misión firmado por el beneficiario; a rendición y el detalle según planilla del izada. a su contenido ajustado a las
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento Cuentas Institucion		e derivación de copia dig	ital de los informes	gitalización (si corresponde) y finales de misión al Departamento expediente impreso a la Dirección Remisión de Informe mensual
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección Administración y I	Contraction of the second seco	e Revisión y derivación o	iel expediente a la I	Dirección Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Finan	ciera	Revisión y derivació. Contabilidad.	n del expediente	y su legajo al Departamento de
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento	de Contabilidad	Archivo, anexo a los e	xpedientes de pagos	; de viáticos.
Fecha de Recepción:		Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
r com do reception				
		Fecha:		





Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa – Paraguay <u>https://medicina.uni.edu.py/</u> - <u>medicina@uni.edu.py</u>

Memo MED. Nº 198/2023

MEMORANDO

A	: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector. Universidad Nacional de Itapúa.
DE	: Dr. Claudio Diaz de Vivar Krong Decano – Facultad de Medicina – UNI
	Dra. Lourdes Isabel Chamorro de Alvarez Director de Residencia – Facultad de Medicina – UNI
	Mg. Ana Concepción Talavera Directora Aseguramiento de la Calidad
FECHA	: 22/12/2023
OBJETO	: Presentar Informe Final de Misión.

Nos dirigimos a usted con el objeto de hacer entrega de nuestro informe final de misión correspondiente al viaje que hemos realizado los dias 20 y 21 de diciembre del año en curso, donde participamos en el acto de entrega de certificados de acreditación de carreras de grado, programas de postgrados e instituciones de educación superior públicas y privadas del país, realizado en el salón auditorio de la ANEAES.

Sin otro particular nos despedimos muy atentamente.

*Expediente de solicitud de viáticos Nº 4559

The second second second	
- Januar Starr	AD NAC ON AL
- 1.5	AD NAC.ONAL DE ITA PUA
	SE ENTRADA
Acc entern	4647/23
Fechar 22	12/20
	12/23 Hora: 10:40
Firma:	
Aclar. de Firm	the
	3:



		Aprobado po	r RESOLUC	IÓN REC Nº 34/2022
			FIFM/VM N	0
	FORMULARIO DE I	INFORME FINAL I	DE LA MISIC	DN
	(Para Funcionarios A	dministrativos y Aca	démicos, Otr	08)
	L	EY N° 5189/2014		
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NA	ACIONAL DE ITAPU	JA	
	ÀREA INSTITUCIONAL:		0 C L 10	4 Dimensi
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
1.	Beneficiario/s:	que desempeña	1.257.475	1A-
	Claudio Félix Antonio Díaz de	Decano	1.237.473	ITA
	Vivar Krong			VIII -
1		Directora de	2.494.186	ALA
2	Lourdes Isabel Chamorro de	Residencia	2.171.100	a file fa
	Álvarez	Residencia		Open
2	Ana Concepción Talavera de	Directora	678.545	(A)
3	Caballero	Aseguramiento de	UNIT INTERPOSITIES CONTRACT	HE
	Caballelo	la Calidad		Y
5.	Resolución de Viático Nº: 31/2023	6. Fecha de la Resol	ución: 19/12/2	2023
5.	Expediente de Viático Nº: 4559			
7.	Expedience de Vidues 144	l.		
1.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
8.		/		antificados do
		Participar del acto d	le entrega de	certificados de
	Motivo de la Comisión de Servicio:	acreditación de cari	reras de grado	, programas de
	Motivo de la Comisión de Servició.	postgrados e institu	ciones de edu	icación superior
9.		públicas y privadas		lizarse en el salon
<i>.</i>		auditorio de la ANE		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/12/2023	Hasta: 21/12	2/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el r	nedio de traslado es in	nstitucional):	
12.	Actividad/es		Entidad o	empresa visitada
	Participar del acto de entrega de cer	tificados de	ANI	EAES
	acreditación de carreras de grado, p	rogramas de		
	postgrados e instituciones de educa	ción superior		
	públicas y privadas del país, a realiza	arse en el salón		
	auditorio de la ANEAES.			
13.	Beneficios de la misión realizada p	ara la Institución:		
	Recibir los certificados de acreditaci	ones de los programa	s de postgrad	os de la Facultad de
	Medicina de la Universidad Naciona	l de Itapúa.	1	
			1/1-	
		/	$\left(\left \right \right)$	
			11/1	γ .
Fir	ma del Superior Jerárquico -Aclara	ción de Firma:		
	SPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	LA REALIZACIÓN/DE	LA/S VAREA/S	ENCOMENDADA/S
RES	SPUNSABLES DE LA CUNSTATACIÓN DE		217	
Fir	ma:			
	laración de la Firma:		Sello:	
Me	esa de Entrada de Control y Procedin	mientos:		
Ex	pediente Nº: 4647 23			
	cha: $2212/23$			
Ho				
Fir	ma: Tu	t and		
	laración de Firma: MIRIOM / Y	fulle A.		
		/		





Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución Nº 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa – Paraguay https://medicina.uni.edu.py/ - medicina@uni.edu.py

Encarnación, 19 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - Nº 31/2.023

Por la cual se comisiona a funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a funcionarias de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.--

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 50 de la Ley Nº 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.-----

Que. es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.------

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) COMISIONAR a los funcionarios de la Facultad de Medicina el día miércoles 20 y jueves 21 de diciembre del 2023, quienes estarán viajando a la ciudad de Asunción, a fin de participar del Acto de Entrega de Certificados de Acreditación de Carreras de Grado, Programas de Postgrados e Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas del país a realizarse en el salón auditorio de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES.-----

N°	FUNCIONARIOS	C.I. N°
1	Claudio Felix Antonio Diaz de Vivar Krong	1.257.475
2	Ana Concepción Talavera de Caballero	678.545
3	Lourdes Isabel Chamorro de Alvarez	2.494.186

AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos" a los funcionarios comisionados 2°) precedentemente, de la suma de Gs. 1.110.000 (un millón ciento diez mil guaraníes) para Claudio Diaz de Vivar y Gs. 800.000 (ochocientos mil guaraníes) para Ana Concepción Talavera de Caballero y Lourdes Isabel Chamorro de Alvarez.-----

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

ta Gysin Romaniuk Ani Secretaria Genera

aúdio Diaz de Vivar Décano





Creada por Ley 1009 de recha 05 de dicientifiore de 1.990. Facultad de Medicina Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa – Paraguay https://medicina.uni.edu.py/ - medicina@uni.edu.py

FOTOS DE EVIDENCIAS

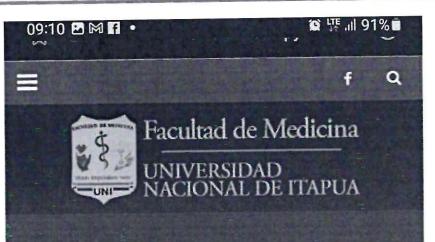








Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución Nº 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa – Paraguay <u>https://medicina.uni.edu.py/</u> - <u>medicina@uni.edu.py</u>



Autoridades de la Facultad de Medicina (UNI) acudieron a la ANEAES para recibir 7 de las 11 acreditaciones obtenidas por la Facultad durante el período lectivo 2023.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

	1855-1875-1748-1876-1875-1878-1878-1878-1878-1878-1878-1878	Ар	robado por RESO	Versión 4 LUCIÓN REC Nº 274 /2022
	Formulario d INFORMES	le Derivación de Exp FINALES DE MISIO	edientes (Sub Gr	upo 230)
Area Responsable		Responsabilidad	Water Party	
1. Dependencia Solic	cltante	Presentación del Expedien	te y generación del ID	
ID N°:	Hecho por:	Verificadopor:	Fecha:	Devuelto por:
iM6 Γιπ-4493/252 2. Control y Pr Mesa de Entrada	ocedimientos/	(Nota/Memo con membrete correspondencia con las doc comisionamiento, timbrado	e institucional, facturas unentaciones de respaie vigente, monto de la fac a resplución del comis	n de viáticos, en cuanto al formato sin tachaduras ni enmiendas), y do (Fecha de la factura, destino del tura que coincida con la planilla de ionamiento debe coincidir con el de Viáticos).
Exp. Nº:	Hecho por	Verturnio por: 3	Fecha:	Devuelto por:
4493/23	Chure		4 18 12 2	23.
Número de Hojas: 4	cuatro 1	Fochay PRUCES	$\overline{\mathbf{A}}$	
asignado, deberá deposita expediente de informe fin Incluir en la descripción	arse en la cuenta de nal de misión contien- el Nº de Expediente realizados. 2. Copia d	origen (comunicarse con el Dp e los siguientes documentos: 1. 1 de Pago de Viáticos y Movilida de la Resolución de Viático y 3. E	to. De Tesorería para la co Formulario de Informe Fina d al que hace referencia la vvidencia de la misión realiz ediente, en cuanto a	RMA INDEBIDA el mínimo del viático onfirmación de la cuenta de origen). El 1 de misión firmado por el beneficiario; rendición y el detalle según planilla del ada.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
		•		
4. Departamento Cuentas Institucion		e derivación de copia dig de Informática, para su	gital de los informes fi a publicación y del ex ración y Finanzas.	italización (si corresponde) y nales de misión al Departamento spediente impreso a la Dirección Remisión de Informe mensual
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección Administración y F	General d Inanzas	e Revisión y derivación	del expediente a la Dir	ección Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financ	liera	Revisión y derivació Contabilidad.	n del expediente y	su legajo al Departamento de
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de	e Contabilidad	Archivo, anexo a los e	xpedientes de pagos d	e viáticos.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:	1	





Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución Nº 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa – Paraguay <u>https://medicina.uni.edu.py/</u> - <u>medicina@uni.edu.py</u>

Memo MED. Nº 193/2023

MEMORANDO

Α	: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector. Universidad Nacional de Itapúa.
DE	: Dr. Claudio Diaz de Vivar Krong Decano – Facultad de Medicina – UNI
FECHA	: 14/12/2023
OBJETO	: Presentar Informe final de Misión.

Nos dirigimos a usted con el objeto de hacer entrega de mi informe final de misión correspondiente al viaje que realice el dia 06 de diciembre del año en curso, donde presente en la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud MSPyBS/DNERHS un expediente de solicitud de plazas periodo lectivo 2024 para los estudiantes que realizarán prácticas en las dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, acorde a convenio interinstitucional

Sin otro particular nos despedimos muy atentamente.

*Expediente de solicitud de viáticos Nº 4376

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 4493/23
Fecha: 15/12/23 Hora:09:10
Firma:
Aclar. de Firmi:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

		Aprobado p	or RESOLUC	CIÓN REC Nº 34/2022				
	FORMULARIA		FIFM/VM N	10				
	FORMULARIO DE	INFORME FINAL	DE LA MISI	ON				
	(Para Funcionarios A	dministrativos y Ac	adémicos, Oti	ros)				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD N	EY Nº 5189/2014						
	ÀREA INSTITUCIONAL:	ACIONAL DE ITAP	UA					
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2.0						
1.	Beneficiario/s:	2. Cargo o función	3. C.I. Nº:	4. Firmas:				
	Claudio Félix Antonio Díaz de	que desempeña Decano	1.257.475	11/				
1	Vivar Krong	Decano	1.237.475	Up.				
-	D			1/				
5.	Resolución de Viático Nº: 30/2023	6. Fecha de la Resol	ución: 06/12/2	2023				
7	Expediente de Viático Nº: 4376							
7.	Destino de la Comisión de Servicio:							
8.	Destino de la Comisión de Servicio: Asunción 8. 1							
		Presentar en la Dire		•				
	Main to be a side of a side	Recursos Humanos	and the second					
	Motivo de la Comisión de Servicio:			periodo lectivo 2024				
0		para los estudiantes		-				
9.		dependencias del M						
	Período de la Comisión:	Bienestar Social, acc Desde: 06/12/2023	Hasta:06/12/					
10.		Desde: 00/12/2023	Hasta:00/12/	2023				
11.	Nombre del chofer designado (Si el n	nedio de traslado es in	stitucional):					
12.	Actividad/es		1	npresa visitada				
	Presentar en la Dirección Nacional Es	stratégica de						
	Recursos Humanos en Salud MSPyBS							
	expediente de solicitud de plazas per	riodo lectivo 2024	 MSPy 	BS/DNERHS				
	para los estudiantes que realizarán p	rácticas en las						
	dependencias del Ministerio de Saluc							
	Social, acorde a convenio interinstitu	cional						
13.	Beneficios de la misión realizada pa							
	Más plazas para el periodo lectivo 20	24 para los estudiante	es que realizar	án prácticas en las				
	dependencias del Ministerio de Saluc	l Pública y Bienestar S	ocial, acorde a	a convenio				
	interinstitucional.		C	A				
		and the	Nacional //	A				
		30.0	~~~////	///				
Firm	na del Superior Jerárquico -Aclaraci	ión de Firma:	Cor. Claux	io Diaz de Vivar				
		12.20	ANKO A	Pecano				
RESI	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE I	LA REALIZACIÓN DE L	A/S TAREA/S E	NCOMENDADA/S				
Firn	na:			an lanear an a' chùinn airte a chùin				
	aración de la Firma:		Sello:					
	a de Entrada de Control y Procedim	ientos:						
-	ediente N°: $4493/23$							
	$\begin{array}{c} \text{na:} 15/12/23 \\ \text{a:} 09.19 \\ \end{array}$							
Hora			<u>, and the state opposite</u>					
Firm	aración de Firma: Miriom An	in A.						
11010		1	57					
	. /							





Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades № 35-02-96 (A.S. № 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución № 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo № 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encamación - Itapúa - Paraguay

https://medicina.uni.edu.py/ - medicina@uni.edu.py

Encarnación, 06 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - Nº 30/2.023

Por la cual se comisiona al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.-----

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 50 de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.----

POR TANTO

EL VICEDECANO EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) COMISIONAR al funcionario de la Facultad de Medicina el día miércoles 06 de diciembre del 2023, quien estará viajando a la ciudad de Asunción a fin presentar en la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud MSPyBS/DNERHS un expediente de solicitud de plazas periodo lectivo 2024 para los estudiantes que realizan prácticas en las dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, acorde a convenio interinstitucional.

FUNCIONARIO	CL Nº
1 Claudio Felix Antonio Diaz de Vivar Krong	1.257.475

2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos" al funcionario comisionado precedentemente, de la suma de Gs. 510.000 (quinientos diez mil guaraníes).-----

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Anita Gysin Romaniuk cretaria General

iré Sténico ano en ejercicio del Decanato





Habilitada por Resolución del Consejo de Universidados Nº 35-02-96 (A S. Nº 35-07-11-96) y por el Sistema de Acreditación Regional de Evaluación de la Educación Superior (ANEALS) Resolución Nº 459 (22/12/2022) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Graf. Bruguez - Encarnación - Itapóa - Paraguay https://medicina.uni.edu.py/ medicina@uni.edu.py

NOTA Nº 113/2023

Encarnación, 29 de noviembre de 2023

Dra. Cristina Caballero, Directora Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

Distinguida Dra. Caballero:

Me place dirigirme a usted, en respuesta a la Circular Nº 47/2023 a fin de remitir la solicitud de asignación de plazas para la utilización de los Campos de Prácticas 2024, en el marco del Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Agradecido por su deferencia, me despido atentamente.

Claudio Diaz De Vivar Decano

Anexo: Planilla de solicitud de plazas

the second second second second	And a state when the second state when the second state and the second s
Ministoria	o de Salud Pública y Blanestar Social
Direc	ción Nacional Estralégica
do Be	oursos Humanos en Salud
Nº 222	ZZA Fecha OG (1212)223
	8: 54 Rocibe: S/Comen

"<u>Mísión</u>: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de sanisfacer las necessándes de solud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento ctentífico y la proyección comunitaría."

proyección comunitaria." "<u>Lisión</u>: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitaria y comunitario a través de la extensión y la unestigación."



Versión 4 Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274 /2022 Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) **INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos** Area Responsable Responsabilidad Presentación del Expediente y generación del ID. 1. Dependencia Solicitante Devuelto por: Verificad Fecha: ID Nº: Hecho SIME-ENT-4691 Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaido (Fecha de la factura, destino del 2. Control y Procedimientos/ comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de Mesa de Entrada anilarie de Informes Hinales de Mission- Rendición de Viáticos). Fecha: Devuelto por: Exp. Nº: Hech por 02 Número de Hojas: Fechano C o: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Lega OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: ler. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifique na asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del predido de Jago por viaies realizados. 2. Coria de la Resolución de Viáticos y 3. Evidencia de la misión realizada. pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada. Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las 3. Departamento de Auditoria disposiciones legales vigentes. Verificado por: Fecha: Devuelto por: Fecha de Recepción: Hecho por: Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento 4. Departamento de Rendición de de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección **Cuentas Institucionales** General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR. Fecha: Devuelto por: Verificado por: Fecha de Recepción: Hecho por: General Dirección de 5. Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera. Administración y Finanzas Devuelto por: Fecha: Hecho por: Verificado por: Fecha de Recepción: Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de 6. Dirección Financiera Contabilidad. Devuelto por: Fecha: Verificado por: Hecho por: Fecha de Recepción: Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos. 7. Departamento de Contabilidad Fecha: Devuelto por: Verificado por: Hecho por: Fecha de Recepción: Número de Hojas: Fecha:





Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución Nº 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa – Paraguay <u>https://medicina.uni.edu.py/</u> - medicina@uni.edu.py

Memo MED. Nº 203/2023

MEMORANDO

Α	: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector. Universidad Nacional de Itapúa.
DE	: Dr. Carlos Miguel Rios González Docente – Facultad de Medicina – UNI
FECHA	: 27/12/2023
OBJETO	: Informe final de Misión y Rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de Viático, correspondiente al viaje realizado el 01 de diciembre del año en curso, con la finalidad de desarrollar actividades académicas conforme al calendario de actividades de docentes de esta unidad académica.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

*Solicitud pago de Viático Mesa de Entrada Nº 4587 -

UNRES	DAD NAC	-UA CS
	46911	ADA
	28/12/23	16:10
	2011200	101a. <u></u> _
n 8 5 	de Firma	
	de Firma	



3

×.

		Aprobado po	r RESOLUC	CIÓN REC Nº 34/20		
			FIFM/VM N			
	FORMULARIO DE	INFORME FINAL I	DE LA MISIO	JN		
	(Para Funcionarios A		idémicos, Off	(08)		
		EY Nº 5189/2014	T.4			
	INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NA	ACIONAL DE ITAPU	JA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			A		
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. Nº:	4. Firmas		
1.	Beneficiario/s:	que desempeña	5 740 000			
1	Carlos Miguel Ríos González	Docente	5.719.003	() finn		
5.	Resolución de Viático Nº: 29/2023	6. Fecha de la Resol	ución: 01/12/2	2023		
7.	Expediente de Viático Nº: 4587	1				
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación				
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar clases				
10.	Período de la Comisión:	Desde: 01/12/2023	Hasta: 01/12	2/2023		
11.	Nombre del chofer designado (Si el n	nedio de traslado es ir	stitucional):			
12.	Actividad/es		Entidad o e	empresa visitada		
	Desarrollo de actividades académicas calendario de las actividades de los d Facultad de Medicina.		Facultad de	e Medicina-UNI		
13.	Beneficios de la misión realizada pa	ara la Institución:				
N, C.Ю (P ² de /	Evaluación de artículos científicos de postgrado de la Facultad de Medicina	a de la UNI.				
to Educ	and an and and a	Laura Lezi	and			
Fir	ma del Superior Jerárquico -Aclarac	ción de Firma:				
RES	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	LA REALIZACIÓN DE	LA/S TAREA/S	ENCOMENDADA/S		
Firma: Aclaración de la Firma: Sello:						
	sa de Entrada de Control y Procedin	nientos:				
	pediente N°: 4691/23					
	ha: 28/12/23					
Hor						
Firr		X				
Acl	aración de Firma: MireOM /	fund the				
	· · · · ·					



Habilitada.por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96)

creditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución Nº 459 (22/12/2022) por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay https://medicina.uni.edu.py/ - medicina@uni.edu.py

Encarnación, 01 de diciembre de 2.023

laudio Diaz de Vivar

Decano

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - Nº 29/2.023

Por la cual se comisiona a los Docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

			EI	registro	académico	o de	ocent	te per	iodo	2023,	de	los
contenidos	programáticos	de	las	diferentes	materias	de	la c	arrera	de	medicin	a de) la
Universidad	Nacional de Ita	apúa	a									

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 50 de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: RESUELVE:

1°) AUTORIZAR el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de DICIEMBRE DEL AÑO 2023, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2°) FIJAR el monto de los viáticos correspondiente al mes de diciembre del año 2023 según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Monto por dia	Cantidad de dias	Monto Total
Aguilar Barreto, Gloria Celeste	1.364.190	200.000	1	200.000
Heinichen Almada, Olga Yolanda	1.026.426	200.000	1	200.000
Hellión de Ibarrola Maria del Carmen	522.337	200.000	1	200.000
Ríos González, Carlos Miguel	5.719.003	200.000	1	200.000

MUNICAR a quienes corresponda y cumplide archivar.

Gvsin_Romaniuk

ecretaria General





Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay

Dirección Docencia e Investigación

https://medicina.uni.edu.py/ - investigacionmedicina@medicina.uni.edu.py - medicina@uni.edu.py

Dirección General Académica Dirección de Posgrado – Dirección de Docencia e Investigación Indicadores de Evaluación de <u>ARTÍCULO CIENTÍFICO</u>

Evaluado (a): Edgar Alverenza Título del ARTÍCULO Fecha: 61 / 12/2023

INDICADORES	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTOS LOGRADOS
 El marco teórico es actualizado y completo sustenta los aspectos teóricos y científicos de la investigación; y las referencias siguen las normas establecidas. 	8	8
 Los objetivos del trabajo fueron alcanzados y se expresan de manera clara y coherente. 	8	8
 El diseño y la población son acordes. 	8	8
 Utilizó variables, muestreo y gestión de datos adecuados, incorporando conocimientos y herramientas estadísticas correctas 	8	7
 Logró de manera suficiente desarrollar aspectos estadísticos: hipótesis (si cabe) y cálculo de tamaño de muestra. 	8	8
6. Su estructura obedece a las normas establecidas.	8	8
 Las referencias bibliográficas cumplen las normas establecidas (Vancouver). 	8	8
8. Los resultados responden a los objetivos propuestos.	8	8
9. Las conclusiones con claras, secuenciales y pertinentes	8	1
10. En las conclusiones y/o discusión se mencionan fortalezas (aplicaciones prácticas) y limitaciones	. 8	7
11. El documento presentado es pulcro, posee correcta ortografía y gramática; y está completo.	8	8
12. Las diapositivas son visualmente correctas y expresa dominio en el tema		6
 La presentación está acorde a su nivel de formación académica, se expresa con corrección, domina el tema. 	6	6
SUMA TOTAL	100	96
Calificación de la Mesa Evaluadora (Director Académico del Posgrado, Coordinador Docente del Posgrado, Docentes Invitados) Firma: Aclaración de la firma: Magister en Metodología de la Investigator Magister en Metodología de la Investigator		

CALIFICACIÓN	NUMERAL	LITERAL
FINAL		

ESCALA	NUMÉRICA	CONCEPTUAL
1 a 59	1 (uno)	REPROBADO
60 a 69	2 (dos)	REPROBADO
70 a 79	3 (tres)	APROBADO
80 a 90	4 (cuatro)	APROBADO
91 a 100	5 (cinco)	APROBADO



02

N°_229

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio) FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: CARLOS MIG	JEL RIOS GO	ONZÁL	ΕZ				C.I. Nº: 5.719.003
2	Funcionario (permanente, c	Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Si: X No:						
3	Cargo o función que desem	peña:		DO	CENTE			
4	Disposición legal de designa	co N⁰:	RES. FM N° 29/2023				Fecha: 01/12/2023	
5	Viático asignado: a) (¢) 200.000 (doscientos mil guaraníes)				lonto Rendido (com).000 (cien mil g	no Mínimo 50%) guaraníes)	10	0% o diferencia no rendida 0.000 (cien mil araníes)
6	Destino (Departamento/Capita	Departamenta	al) de la	Com	isión de servicio:	ENCARNACIÓ	N	2000
7	Motivo de la Comisión de S	ervicio:		DIC	CTAR CLASES			
8	Período de la Comisión:			De	sde: 01 / 12	/ 2023		Hasta: 01 / 12 /2023
9	Medio de Traslado:				Instituc	ional:		Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurrido	S:						
				С	omprobante			Observatión
	Descripción	Tipo Nº		Fecha		Monto		Observación
a)	Alojamiento							
b)	Alimentación				29 ERC			The second states in the second
1	MIXTURA	FACTURA	002- 001- 00000		01/12/2023	100.000		/
C)	Pasaje Urbano/Interurbano					1 × 1		
d)	Otros Justificados							
11	Total Gastos Incurridos (a+	b+c+d)			Ġ	100.000		
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o E Cuenta.		o N° y N	ombi		0		
13	1 100 000							
14	(Sello Institucional)	ción del Ente tenticada a la	e deber a CGR a	án s adjur	er originales, y l nto al formulario	la institución o original.		28/12/23
	Ley N° 276/94 "Orgánica y proporcionare datos o inform penales vigentes()"	Funcional de es falsos a la	a Contr	ntral alorí	a General, será	a sancionada d UUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUU	confor	me a las disposiciones

Aclaración y C.I. Nº:_

Carlos Rios 5.719.003

	de: Gul	Açai - Menú - Minutas - Boca Jugos Naturales y Bebidas en Cel.: (0986) 352 885 Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Rio P Encarnación - Itapúa - Paragua	Gral.	Fecha Inic Fecha Fin R.U.C. FACTU		7/10/2023 0/2024			
1	Fecha:	01 de Diciennor de 2.023		COND. DE VEN	TA: CONTADO	CRÉDITO 🗌			
	Nombre	y/o Razón Social: Carlor Riod		C.I. o RUC: 5. 719.003					
l	Direcció	n: FmC.	8	Nota de Remisión Nº:					
(CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO		IVA 5%	NTA IVA 10%			
	01	Congumisión.	100.000			100.000			
1									
	VALOR I	PARCIAL				100.000			
	TOTAL	TOTAL A PAGAR GS. Gen mul TOTAL:							
ĺ	LIQ. DEI	L IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 90	91	TOTAL DEL	IVA: 9.09				
		de José Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Constitución 578 e/ Carles Antonio Lépter y Lonas Valuatinas Tel.: (071) 200408 - Cel.: (8885) 185283 Email: Leingrenteencamacion@gnail.com - Escamación - Paraguery	Fecha de Impresión: Cant. 01 Tal. 50x3 - 00			Griginal : Comprador Duplicado: Archivo Tributacio Triplicado: Contabilidad (no válido para reidito floral)			

. 1



<u>N°_229</u>

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio) FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: CARLOS MIG	UEL RIOS GO	ONZÁLI	EZ			C.I. Nº: 5.719.003	
2	Funcionario (permanente, c	omisionado,	contrata	ado)		Si: X	No:	
3	Cargo o función que desem	peña:		DO	CENTE			
4	Disposición legal de design	ación de viáti	co Nº:	RES. FM N° 29/2023			Fecha: 01/12/2023	
5	Viático asignado: a) (₲) 200.000 (doscientos mil gua			lonto Rendido (com).000 (cien mil ç		c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)		
6	Destino (Departamento/Capita	1						
7	Motivo de la Comisión de S	ervicio:		DIC	TAR CLASES			
8	Período de la Comisión:			Des	sde: 01 / 12	/ 2023	Hasta: 01 / 12 /2023	
9	Medio de Traslado:				Instituc	ional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurrido	S:						
	Descripción			Co	omprobante		Observación	
	Description	Tipo	N°		Fecha	Monto		
a)	Alojamiento	tion = R		-				
					The second second second			
b)	Alimentación	Real Property	a series			Service F		
1	MIXTURA	FACTURA	002- 001- 00000	056	01/12/2023	100.000		
c)	Pasaje Urbano/Interurbano							
d)	Otros Justificados	1						
44	Total Caston Insurridae (at	b+o+d)			Ģ	100.000		
11 12	Total Gastos Incurridos (a+ Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o E Cuenta.							
13	Monto sin Rendición (5a-11	-12)			Ģ G	100.000	(
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución							
ĺ	Ley N° 276/94 "Orgánica y proporcionare datos o inform penales vigentes()"							

irma del Beneficiario

arlos

5

719.003

(

Aclaración y C.I. Nº:___

Açai - Menú - Minutas - Bocad Jugos Naturales y Bebidas en O Cel.: (0986) 352 885 Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Rio Par Encarnación - Itapúa - Paraguay	Gral.	Fecha Inic Fecha Fin R.U.C. FACTU		7/10/2023 0/2024		
Fecha: 11 de Diciembre de 2.023	ANGE DES 1020000	COND. DE VEN	TA: CONTADO	CRÉDITO		
Nombre y/o Razón Social: Corlor Riod		C.I	. 0 RUC: 5. 7	49.003		
Dirección: FMC.	Ø		ota de Remisión			
CANT. CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO		LOR DE VE IVA 5%	IVA 10%		
01 Congumisión.	100.000		- 1. 1. 1. 1	100.000		
	<u> </u>					
			~			
			an (an tan (an an a			
VALOR PARCIAL				100.000		
TOTALA PAGAR GS. Jen Mil TOTAL: 100.000						
LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 909/ TOTAL DEL IVA: 9.09/.						
Chair Construction of the José Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Construction State / Cartle Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Construction State / Cartle Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Construction State / Cartle Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Construction State / Cartle Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Construction State / Cartle Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Construction State / Cartle Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Construction State / Cartle Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Construction State / Cartle Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Construction State / Cartle Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Construction State / Cartle Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Construction State / Cartle Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Construction State / Cartle Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Construction State / Construction State / Constructio						

. . O

1



8

s 1

2

. .





=19.003

5

02

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio) FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: CARLOS MIG	JEL RIOS GO	ONZÁL	ΕZ				C.I. Nº: 5.719.003
2	Funcionario (permanente, c	omisionado, o	contrata	ado)		Si: X	No:	
3	Cargo o función que desem	peña:		DO	CENTE			
4	Disposición legal de design	ación de viátio	co N⁰:	RES. FM N° 29/2023			Fecha: 01/12/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil gua			b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) c) 100.000 (cien mil guaraníes) 10			50% o diferencia no rendida 00.000 (cien mil uaraníes)	
6	Destino (Departamento/Capita	N						
7	Motivo de la Comisión de Servicio: DICTAR CLASES							[
8	Período de la Comisión:			De	sde: 01 / 12			Hasta: 01 / 12 /2023
9	Medio de Traslado:				Instituc	ional:		Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurrido	S:						
				С	omprobante			Observación
	Descripción	Tipo	N°		Fecha	Monto		Observacion
a)	Alojamiento							
b)	Alimentación							
1	MIXTURA	FACTURA	002- 001- 00000	056	01/12/2023	100.000		
C)	Pasaje Urbano/Interurbano					了是是		
d)	Otros Justificados							
11	Total Gastos Incurridos (a+	b+c+d)			Ġ	100.000	E ne	-
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal Nº o l		o N° y N	lomb		0		
13	Cuenta. Monto sin Rendición (5a-1 1	100 000						
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución							
	Ley N° 276/94 "Orgánica y proporcionare datos o inform penales vigentes()"	Funcional de les falsos a la	e la Co a Contr	ntral alorí	a General, sera	e la República a sancionada M	confo	orme a las disposiciones

Aclaración y C.I. Nº:

	Contraction of the second seco	Açai - Menú - Minutas - Boc Jugos Naturales y Bebidas e Cel.: (0986) 352 88 Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Rio I Encarnación - Itapúa - Paragu	n Gral. 5 ^{Paraguay}	Fecha Inici Fecha Fin		7/10/2023 10/2024
Fecha:	O/ de	Diciennare de 2.0.23	_	COND. DE VENT	TA: CONTADO	CRÉDITO 🗌
Nombre y	v/o Razón Social:	Carlor Rios		C.I.	• RUC: 5.7	49.003
Dirección	: Enc.	,	8		ta de Remisión	and the second s
CANT.		DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO		LOR DE VE IVA 5%	IVA 10%
01		milion.	100.006	EAENIAS	IVAS/	100.000
	~					
	••••••••••••••••••••••••••••••••••••••					
VALOR P.	ARCIAL	~ /				100.000
TOTAL A PAGAR GS. (Jen Mil TOTAL: 100.000)						
LIQ. DEL	IVA: (5%):	LIQ. DEL IVA: (10%): 9	091	TOTAL DEL	IVA: 9.09	71
Claimprenta de José Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Centimités 538 d'Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Centimités 538 d'Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Centimités 538 d'Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Centimités 538 d'Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Centimités 538 d'Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Centimités 538 d'Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Centimités 538 d'Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Centimités 538 d'Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Centimités 538 d'Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Centimités 538 d'Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Centimités 538 d'Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Cent. 01 Tal. 50x3 - 0000051 al 0000100 Cent. 01 Tal. 50x3 - 0000051 al 0000100						

8 8

..

2

. .

.

•

•

.



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

		At	probado por RESO	Versión 4 DLUCIÓN REC Nº 274 /2022
	Formulario INFORME	o de Derivación de Exp S FINALES DE MISIO	edientes (Sub Gr	rupo 230)
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Soli	citante	Presentación del Expedier	te y generación del II	D.
ID Nº: SINE-INT-4491/20	Hecho por	Verificede por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y P Mesa de Entrada	4	(Nota/Memo con membrete correspondencia con las doc contratamiento, timbrado	e institucional, facturas umentaciones de respal vigente, monto de la fac a resolución del comis	in de viáticos, en cuanto al formato s sin tachaduras ni enmiendas), y do (Fecha de la factura, destino del tura que coincida con la planilla de sionamiento debe coincidir con el a de Viáticos).
Exp. Nº:	Hecho por.	Ker Bado Fr. 5	Fecha:	Devuelto por:
4491/2.3 Número de Hojas; L	(internet	Fecha:	4 18/12/2	<u>2 5. </u>
expediente de informe fin Incluir en la descripción	al de misión conti el Nº de Expedien realizados. 2. Copi	iene los siguientes documentos: 1. te de Pago de Viáticos y Movilida ia de la Resolución de Viático y 3. E Verificación del expo	Formulario de Informe Fin d al que hace referencia la videncia de la misión realiz ediente, en cuanto a	onfirmación de la cuenta de origen). El al de misión firmado por el beneficiario; rendición y el detalle según planilla del zada. a su contenido ajustado a las
3. Departamento de Fecha de Recepción:	Hecho por:	disposiciones legales v Verificado por:		Devuelto por:
4. Departamento Cuentas Institucion		de derivación de copia dia de Informática, para su	gital de los informes f 1 publicación y del e:	italización (si corresponde) y inales de misión al Departamento xpediente impreso a la Dirección Remisión de Informe mensual
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección Administración y F	General	de Revisión y derivación	del expediente a la Di	rección Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financi	lera	Revisión y derivació Contabilidad.	n del expediente y	su legajo al Departamento de
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de	Contabilidad	Archivo, anexo a los e	spedientes de pagos d	le viáticos.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	an Dass	Fecha:		



Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución № 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa – Paraguay https://medicina.uni.edu.py/ - medicina@uni.edu.py

Memo MED. Nº 194/2023

MEMORANDO

Α	: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector. Universidad Nacional de Itapúa.
DE	: Dra. Carolina Scott Blacud Directora General Académica – Facultad de Medicina – UNI
	Dra. Lourdes Isabel Chamorro de Alvarez Director de Residencia – Facultad de Medicina – UNI
	Mg. Ana Concepción Talavera Directora Aseguramiento de la Calidad
	Mg. Diana Paola Dressler Sanabria Dtor. Area Doc. Inv. y Ext. U.
FECHA	: 14/12/2023
OBJETO	: Presentar Informe final de Misión.

Nos dirigimos a usted con el objeto de hacer entrega de nuestro informe final de misión correspondiente al viaje que hemos realizado los dias 11 y 12 de diciembre del año en curso, donde participamos de la defensa de investigaciones de los residentes de las especialidades médicas de Medicina Interna, Clínica Ginecoobstétrica y Anestesia, Analgesia y Reanimación.

Sin otro particular nos despedimos muy atentamente.

*Expedientes de solicitudes de viáticos Nº 3666 y 4412

JHAL DEITAPU UNIVER DAD NA CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ENTRADA MESA DE 4491 Expediente N ora.09:10 23 Aclar. de F



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

		Aprobado po		CIÓN REC Nº 34/2022				
	FIFM/VM N°							
	FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION							
	(Para Funcionarios A		adémicos, Otr	·0s)				
		EY Nº 5189/2014	÷.					
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NA ÀREA INSTITUCIONAL:	ACIONAL DE ITAPU	JA					
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. Nº:	4. Firmas:				
1.	Beneficiario/s:	que desempeña	5. C.I. N .	4. Fillias.				
1	Carolina Scott Blacud	Directora General	4.990.876	1 alt				
	/	Académica		feary				
2	Lourdes Isabel Chamorro de	Directora de	2.494.186	Atton				
	Álvarez	Residencia		Stored for				
3	Ana Concepción Talavera de	Directora	678.545	$\left \left(f \right) \right $				
	Caballero	Aseguramiento de		HL.				
-		la Calidad		TH, A				
4	Diana Paola Dressler Sanabria	Dtor. Área Doc. Jnv. Y Ext. U.	3.179.384	(flough)				
	Resolución de Viático Nº: 24/2023	6. Fecha de la Resol	ución: 01/11/2	2023				
5.	Resolución de Viático Nº: 28/2023	Fecha de la Resol						
	Expediente de Viático Nº: 3666							
7.	Expediente de Viático Nº: 4412							
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Itaug	gua y viceversa	1				
		Participar de la defei						
		residentes de las esp						
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		ecoobstetrica y	y Anestesia, Analgesia				
10.	Período de la Comisión:	y Reanimación Desde: 11/12/2023	Hasta 12/12	2/2023				
11.	Nombre del chofer designado (Si el n							
	Actividad/es			mpresa visitada				
	Participar de la defensa de investigac	iones de los		cional de Itaugua				
	residentes de las especialidades médi	cas de Medicina						
	Interna, Clínica Ginecoobstétrica y A	nestesia, Analgesia						
	y Reanimación.	ana la Institucións						
13.	Beneficios de la misión realizada pa Se evaluaron 53 investigaciones en fo		ialos során roj	mitidas a las revistas				
	científicas elegidas por los residentes							
	realizaron en tres aulas en simultáneo	, con dos evaluadores	s por aulas.					
		O DE ME CO	11	1				
		San and	2///-	75				
			101	M				
Firm	na del Superior Jerárquico -Aclarac	ión de Firma:	Dr. Claudio P					
DEC	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	LA REALIZACIÓN DE I	LATS TAREAS	ENCOMENDADA/S				
RES	I UNGABLES DE LA CONSTATACIÓN DE							
Firm	na:	n gen and	1					
Acla	aración de la Firma:	<u>dan seka ang</u> ilan ti Titung	Sello:					
Me	sa de Entrada de Control y Procedin	nientos:						
	ediente Nº: 4491/23		and the second					
ANTI-COLOR TOTAL	ha: 15/12/23							
Hor	a service service and the service		namen en en la sense a ser en anter a ser a de la se					
Fim	na: life	un A.	Hanna ar ann an an ann an an Ann a' an					
Ach	Actaración de Firma: Miriom Yullo ff.							



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución Nº 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarlas entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay https://medicina.uni.edu.py/ - medicina@uni.edu.py

Encarnación, 01 de noviembre de 2.023

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - Nº 24/2.023

Por la cual se comisiona a funcionarias de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a funcionarias de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.---

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el :. rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 50 de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) COMISIONAR a las funcionarias de la Facultad de Medicina el día martes 12 de diciembre del 2023, quienes estarán viajando a la ciudad de Itauguá a fin de participar de la Defensa de Investigaciones de los Residentes de las Especialidades Médicas de Medicina Interna, Clínica Gineco Obstétrica y Anestesia, Analgesia y Reanimación.-----

1	FUNCIONARIAS	C.L. N°
N°	Carolina Scott Blacud	4.990.876
1	Lourdes Isabel Chamorro de Alvarez	2.494.186
2		678.545
3	Ana Concepción Talavera de Caballero	3.179.384
4	Diana Paola Dressler Sanabria	. 3.179.304

AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos" a las funcionarias comisionadas precedentemente, de la suma de Gs. 380.000 (trescientos ochenta mil guaraníes).--

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

nita Gysin Romaniuk cretaria General

laudio Diaz de Vivar Decano





Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96)

Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución Nº 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay https://medicina.uni.edu.py/ - medicina@uni.edu.py

Encarnación, 06 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - Nº 28/2.023

Por la cual se amplía la Resolución FM/UNI/DEC/VM - Nº 24/2023 mediante la que se comisiona a funcionarias de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a funcionarias de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.------

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución .---

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO

EL VICEDECANO EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) AMPLIAR la Resolución FM/UNI/DEC/VM – Nº 24/2023 en relación a la inclusión del día lunes 11 de diciembre del año 2023 como fecha de comisionamiento de las funcionarias de la Facultad de Medicina, quienes estarán viajando a la ciudad de Itauguá a fin de participar de la Defensa de Investigaciones de los Residentes de las Especialidades Médicas de Medicina Interna, Clínica Gineco Obstétrica y Anestesia, Analgesia y Reanimación.-----

	FUNCIONARIAS	C.I. N°
N°	Carolina Scott Blacud	4.990.876
1		2.494.186
2	Lourdes Isabel Chamorro de Alvarez	678.545
3	Ana Concepción Talavera de Caballero	1
ALC: Trial Contract	Diana Paola Dressler Sanabria	3.179.384
4		

AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos" a las funcionarias comisionadas precedentemente, de la suma de Gs. 420.000 (cuatrocientos veinte mil guaraníes).-----

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. Anita Gysin Romaniuk

Secretaria General

Viré Sténico cano en ejercicio del Decanato





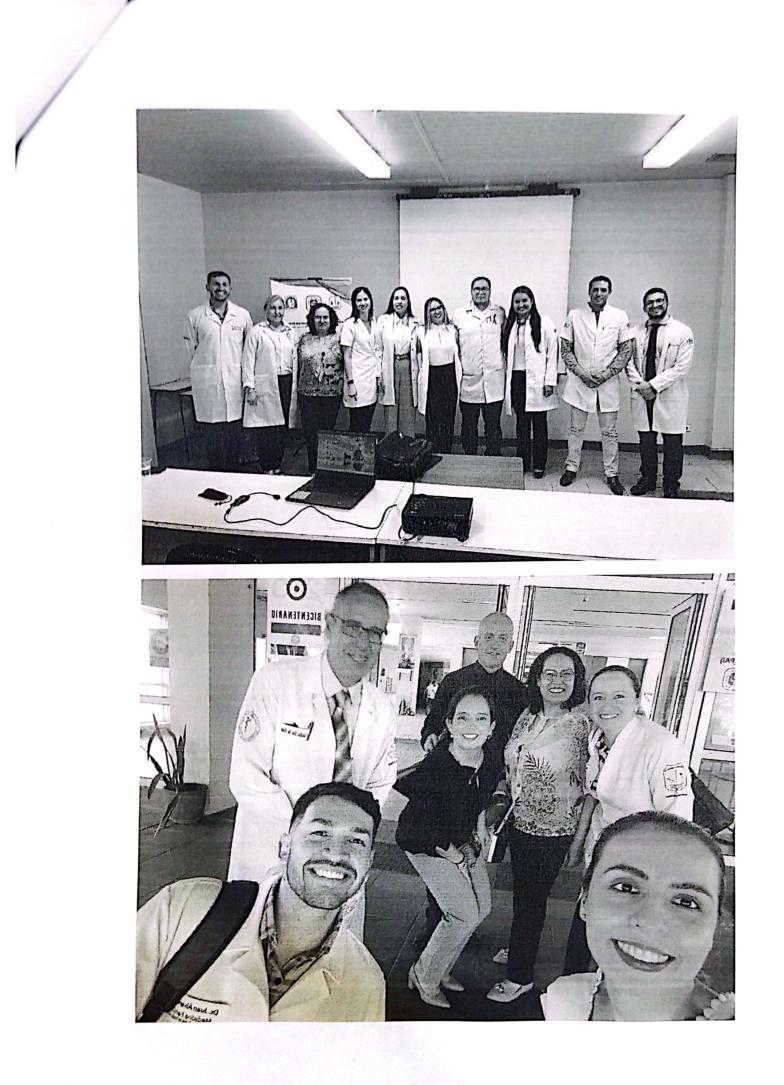
Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución Nº 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa – Paraguay https://medicina.uni.edu.py/ - medicina@uni.edu.py

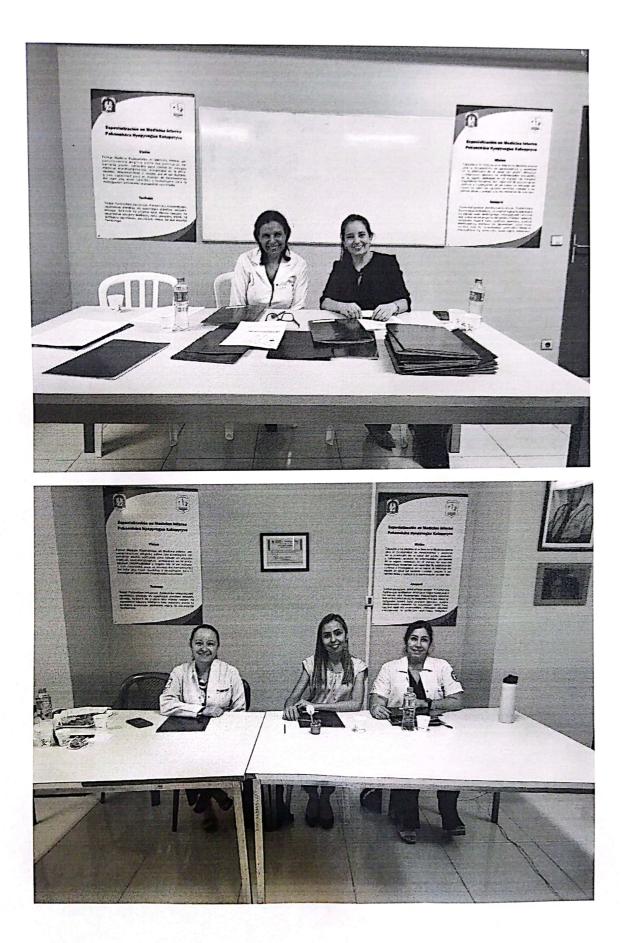
FOTOS DE EVIDENCIAS





Escaneado con CamScanner







 $S^{(2)}$

828 **x**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

		19 miles (19 miles 19	1	Versión 4
		Арг	obado por RESOI	LUCIÓN REC Nº 274 /2022
J	Formulario d INFORMES	e Derivación de Expe FINALES DE MISIÓ	dientes (Sub Gru N- Rendición de	ipo 230) Viáticos
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solic	itante	Presentación del Expedient	e y generación del ID	
ID Nº: SME-INT-4690/2023 2. Control y Pro Mesa de Entrada	ocedimientos/	Nota/Memo con membrete correspondencia con las docu comisionamiento, timbrado vi	institucional facturas inentaciones de respaid igente, monto de la fact resolución del comisi	Devuelto por: a de viáticos, en cuanto al formato sin tachaduras ni enmiendas), y lo (Fecha de la factura, destino del ura que coincida con la planilla de ionamiento debe coincidir con el da Viáticos)
Exp. Nº: 4690/23 Número de Hojás: 10	Hechiopor:	formation of the copies in a formation of the formation o	Fecha:	Devuelto por: 23
los comprobantes respaldat de los comprobantes respa- comprobantes respaldatorio con el Nº de Mesa de Ent asignado, deberá depositar expediente de informe fina	torids originales que aldatorios que justifi os que justifiquen la a rada Correspondiente rse en la cuenta de al de misión contiene el N° de Expediente o realizados. 2. Copia d	justifique la asignación; 3er. Legajo: asignación, Enviar las documentara; EN CASO DE NO RENDIR origen (comunicarse con el Dpto e los siguientes documentos: 1. F de Pago de Viáticos y Movilidad le la Resolución de Viático y 3. Ex	Formulario de cuentas de ciones escaneadas al correo O DE RENDIR EN FOR D. De Tesorería para la co ormulario de Informe Fina al que hace referencia la ridencia de la misión realiz diente, en cuanto a	ario de rendición de cuentas de viáticos y s de viáticos original y copia autenticada viáticos original y copia simple de los de Rendición de Cuentas Institucionales RMA INDEBIDA el mínimo del viático onfirmación de la cuenta de origen). El al de misión firmado por el beneficiario; rendición y el detalle según planilla del ada.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento d Cuentas Instituciona	le Rendición d ales	e derivación de copia dig	ital de los informes fi publicación y del ex	italización (si corresponde) y inales de misión al Departamento opediente impreso a la Dirección Remisión de Informe mensual
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección Administración y Fi		e Revisión y derivación o	iel expediente a la Dir	rección Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financ	iera	Revisión y derivación Contabilidad.	1 del expediente y	su legajo al Departamento de
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de	e Contabilidad	Archivo, anexo a los es	xpedientes de pagos d	e viáticos.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa – Paraguay https://medicina.uni.edu.py/ – medicina@uni.edu.py

Memo MED. Nº 204/2023

MEMORANDO

Α	: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Universidad Nacional de Itapúa.	Rector.
DE	: Dra. Gloria Celeste Aguilar Barreto Docente – Facultad de Medicina – UNI	Coloria Den
FECHA	: 27/12/2023	
OBJETO	: Informe final de Misión y Rendición de	viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de Viático, correspondiente al viaje realizado el 02 de diciembre del año en curso, con la finalidad de desarrollar actividades académicas conforme al calendario de actividades de docentes de esta unidad académica.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

*Solicitud pago de Viático Mesa de Entrada Nº 4587

11 12 12 1 N	And the second second second	
Ward V C	REIDAD KAC O	INAL DE ITAPÚA
	CONTRACTOR STORES	- DIAFIELITOO
17.	CAR OL PA	TEADA
Expedi	ente Nº: 46	90/23
	and I	10/20
Fecha	28/12/23	Hora: 10:20
firma:	1600	
	yee	
Volar. d	Firmer	
	Contraction of the International Street of the	Carl State And State State
	1	



е**ў**

			FIFM/VM N				
	FORMULARIO DE						
	(Para Funcionarios A		adémicos, Ot	ros)			
		EY N° 5189/2014					
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NA	ACIONAL DE ITAPO	JA				
	ÀREA INSTITUCIONAL:		2 (1)10	4 Einnege			
1	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. Nº:	4. Firmas:			
1.	Beneficiario/s:	que desempeña Docente	1.364.190				
	Gloria Celeste Aguilar Barreto	Docente	1.004.100	Coloria Da			
				COLOR MAN			
1							
	Resolución de Viático Nº: 29/2023	6. Fecha de la Resol	ución: 01/12/	2023			
5.	Resolucion de Vianco IN : 29/2029						
5.	Expediente de Viático Nº: 4587						
7.	Expedience de l'interes						
	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación					
8.		Dictar clases					
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar clases					
	Período de la Comisión:	Desde: 02/12/2023	Hasta: 02/1	2/2023			
10.	[199] Occupied and Science						
11.	Nombre del chofer designado (Si el r	nedio de traslado es in	nstitucional):				
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visit					
	Desarrollo de actividades académicas	s conforme al	Facultad de	e Medicina-UNI			
	calendario de las actividades de los d	locentes de la					
	Facultad de Medicina.						
13.	Beneficios de la misión realizada p	ara la Institucion:	tintas especial	idades médicas del			
	Evaluación de artículos científicos de	e residentes de las dis	unitas especial	iluades medicas dei			
_	postgrado de la Facultad de Medicina						
O NAL	CHONAL C						
HIL WILL							
			5m2 1				
Plan the	- How at bacom	fairs	-ezconi	>			
Edu	and a set of the set o						
tir	ma del Superior Jerárquico -Aclarad	cion de Firma.					
RES	SPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	LA REALIZACIÓN DE	LA/S TAREA/S	ENCOMENDADA/S			
Fir	ma:		G.II				
Ac	laración de la Firma:		Sello:				
N /	ves de Entrade de Control y Procedir	mientos:					
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:							
Expediente N°: 4690/23 Fecha: 28/12/23							
Fee							
Fec Ho	ra: 10:20	· D al					
Fec Ho Fir	ra: 10:20	juice of					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I) Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa – Paraguay https://medicina.uni.edu.py/ - medicina@uni.edu.py

Encarnación, 01 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 29/2.023

Por la cual se comisiona a los Docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

		El	registro	académico	o da	ocente	e per	iodo	2023,	de	los
contenidos programátic	os de	las	diferentes	materias	de	la ca	rrera	de	medicin	a de	e la
Universidad Nacional de	e Itapú	a									

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 50 de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: **RESUELVE:**

1°) AUTORIZAR el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de DICIEMBRE DEL AÑO 2023, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2°) FIJAR el monto de los viáticos correspondiente al mes de diciembre del año 2023 según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Monto por dia	Cantidad de dias	Monto Total
Aguilar Barreto, Gloria Celeste	1.364.190	200.000	1	200.000
Heinichen Almada, Olga Yolanda	1.026.426	200.000	1	200.000
Hellión de Ibarrola Maria del Carmen	522.337	200.000	1	200.000
Ríos González, Carlos Miguel	5.719.003	200.000	1	200.000

MUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.--

Gysin-Romaniuk

ecretaria General

laudio Diaz de Vivar

Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-



101 y 101 62-42 (211-47-4) - 42

Facultad de Medicina Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay

Dirección Docencia e Investigación

https://medicina.uni.edu.py/ - investigacionmedicina@medicina.uni.edu.py - medicina@uni.edu.py

Dirección General Académica Dirección de Posgrado - Dirección de Docencia e Investigación Indicadores de Evaluación de ARTÍCULO CIENTÍFICO convibe felt en porents kelldre

22

ricco

Evaluado (a): Título del ARTÍCULO: Fecha: 02 /12/ 2023

•.

INDICADORES	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTOS LOGRADOS
 El marco teórico es actualizado y completo sustenta los aspectos teóricos y científicos de la investigación; y las referencias siguen las normas establecidas. 	8	X
 Los objetivos del trabajo fueron alcanzados y se expresan de manera clara y coherente. 	8	X
3. El diseño y la población son acordes.	8	0
 Utilizó variables, muestreo y gestión de datos adecuados, incorporando conocimientos y herramientas estadísticas correctas 	8	Ż
5. Logró de manera suficiente desarrollar aspectos estadísticos: hipótesis (si cabe) y cálculo de tamaño de muestra.	8	8
6. Su estructura obedece a las normas establecidas.	8	6
 Las referencias bibliográficas cumplen las normas establecidas (Vancouver). 	8	ð
8. Los resultados responden a los objetivos propuestos.	8	8
9. Las conclusiones con claras, secuenciales y pertinentes	8	Ъ
10. En las conclusiones y/o discusión se mencionan fortalezas (aplicaciones prácticas) y limitaciones	8	ð
11. El documento presentado es pulcro, posee correcta ortografía y gramática; y está completo.	8	b
12. Las diapositivas son visualmente correctas y expresa dominio en el tema	6	5
13. La presentación está acorde a su nivel de formación académica, se expresa con corrección, domina el tema.	6	7
SUMA TOTAL	100	SX
Calificación de la Mesa Evaluadora (Director Académico del Posgrado, Coordinador Docente del Posgrado, Docentes Invitados)		
Firma:		
Aclaración de la firma:		

		•
CALIFICACIÓN	NUMERAL	LITERAL
FINAL		

ESCALA	NUMÉRICA	CONCEPTUAL
1 a 59	1 (uno)	REPROBADO
60 a 69	2 (dos)	REPROBADO
70 a 79	3 (tres)	APROBADO
80 a 90	4 (cuatro)	APROBADO
91 a 100	5 (cinco)	APROBADO



№<u>230</u>

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio) FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: GLORIA CELE	STE AGUILA	C.I. Nº: 1.364.190				
2	Funcionario (permanente, c					Si: X	No:
3	Cargo o función que desem	peña:		DO	CENTE		
4					S. FM N° 29/202		Fecha: 01/12/2023
5	Viático asignado: a) (₲) 200.000 (doscientos mil gua				lonto Rendido (com).000 (cien mil g		c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital	Departamenta	al) de la	Com	isión de servicio:	ENCARNACIÓN	N
7	Motivo de la Comisión de Se	ervicio:		DIC	CTAR CLASES		
8	Período de la Comisión:			Des	sde: 02 / 12	/ 2023	Hasta: 02 / 12 /2023
9	Medio de Traslado:				Instituci	onal:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos	S:					
				C	omprobante		
	Descripción	Tipo Nº		Fecha		Monto	Observación
a)	Alojamiento						
b)	Alimentación		000				
1	MIXTURA	FACTURA	002- 001- 00000	057	02/12/2023	100.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano						
d)	Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+	·b+c+d)			Ø	100.000	
12	Monto Devuelto:		o N° y N	lomb		0	
13	The second	1-12)			Ģ	100.000	
14	Fecha de recepción del forr beneficiarios a la Administra presentará copia legible, au (Sello Institucional)	nulario y doci ación del Ente itenticada a la	e deber a CGR :	án s adju	er originales, y l nto al formulario	original.	28 / I2 /23 a", Art. 40 : "La persona que

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(......)"

Glouros F

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: 6000 Apuilar 1-364.190

	Açai - Menú - Minu Jugos Naturales y E Cel.: (0986) Calle Abog. Lorenzo Zaca Encarnación - Itap	3ebidas en () 352 885 arias c/ Rio Par	Gral.	Fecha Ini Fecha Fin	cio Vigencia 1 Vigencia 31 . Nº: 496 URA	/10/2024
Fecha:		de 2.0 23		COND. DE VEI	NTA: CONTAD	O CRÉDITO 🗌
	ey/o Razón Social: Glaria Aquil	ar 2.0 23				364.190
Direcció	Fin the second s		8		Jota de Remisió	
~			PRECIO	VA	ALOR DE V	
CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVI	CIOS	UNITARIO	EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
01	Consumisión.		100.000			100.000
	\sim		<u> </u>			
					<	
						<
VALOR	PARCIAL					100.000
TOTAL	A PAGAR GS. Ciem mil.				TOTAL:	100.000~
LIQ. DE	EL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: ((10%): 7.0	91	TOTAL DE	LIVA: 9.0	91
OLa	de José Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Cantinuin Duracia Values Cantinuin 138 d'Earlas Astania Liger Lanas Talaniaes Tel.: (071) 20449 - Cel.: (1 Email: Jaimprentaencenscion@gnail.con - Escanaciós - Paragoar	3 F	echa de Impresión: (nt. 01 Tal. 50x3 - 00)			Original : Comprador Duplicado: Archivo Tributario Triplicado: Contabilidad (na válida para tridito fizcal)



N°_230

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio) FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: GLORIA CELESTE AGUILAR BARRETO							I. Nº: 1.364.190
2	Funcionario (permanente, c	e, comisionado, contratado) Si: X No:						
3	Cargo o función que desem	1012		DOCEN	TE			
4	Disposición legal de design	isposición legal de designación de viático Nº: RES. FM N° 29/202						echa: 01/12/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil gua					no Mínimo 50%) guaraníes)	100.0	6 o diferencia no rendida 000 (cien mil aníes)
6	Destino (Departamento/Capita	I Departamenta	al) de la	Comisión d	de servicio:	ENCARNACIÓ	N	
7	Motivo de la Comisión de S				CLASES			
8	Período de la Comisión:			Desde:	02 / 12	/ 2023	Н	asta: 02 / 12 /2023
9	Medio de Traslado:				Instituc			articular: X
10	Detalle de Gastos Incurrido	S:						
				Compre	obante			G-STR.
	Descripción	Tipo Nº		Fecha		Monto	+	Observación
a)	Alojamiento							
b)	Alimentación			Ball 1				
1	MIXTURA	FACTURA	002- 001- 00000	02/12/2023		100.000		
c)	Pasaje Urbano/Interurbano							The second
d)	Otros Justificados							
11	Tatal Castas Insurridas (at	b+o+d)			G	100.000	1.00	
11	Total Gastos Incurridos (a+ Monto Devuelto:	5-6-4)			4	0		
12		Boleta Depósito	o N° y No	ombre de l	∟a ¢G			
13					Ģ	100.000		
14	Fecha de recepción del form beneficiarios a la Administra presentará copia legible, au (Sello Institucional) Ley N° 276/94 "Orgánica y	ación del Ente tenticada a la	e debera a CGR a	án ser orig adjunto al	ginales, y l formulario	a institución original.		28/12/23 40: "La persona que

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(......)"

pris

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: Gloria Aguilar 1.364.190

Açai - Menú - Minutas - Bocat Jugos Naturales y Bebidas en Cel.: (0986) 352 885 Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Rio Pa Encarnación - Itapúa - Paraguay	Gral.	Fecha Inic Fecha Fin	io Vigencia 2 Vigencia 31/ Nº: 4960 JRA	10/2024
Fecha: 02 de Dicionalore de 2.023		COND. DE VEN	TA: CONTADO	CRÉDITO
Nombre y/o Razón Social: Storia Agorilar		C.I.	• RUC: /	364.190
Dirección: Em.	8	No	ota de Remisión	N°:
CANT. CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO		LORDEVI	ENTA
OI Consumision.	100.000	EXENTAS	IVA 5%	100.000
\sim	1.			
			< _	
			and a second	
· · ·	-			
VALOR PARCIAL				100.000
TOTALA PAGAR GS. (im mil.			- TOTAL:	100.000
LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 7. C	91	TOTAL DEL	IVA: 9.09	7/
the stand of the s	Fecha de Impresión: ant. 01 Tal. 50x3 - 00			Original : Compredor Deplicado: Archivo Tributario Triplicado: Contabilidad (no válide para cridite fiscal)

	USO ADMINISTRATIVO
A STATE	Es copia fici del original
国 汉语	01
NO DE	Burlies Cyry
100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	(juries co
and a second sec	Dra. Zully Lopez Paniegua
1000	Directora Administrativa

•

2



Nº_ 230

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio) FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: GLORIA CELE	C.I. Nº: 1.364.190								
2	Funcionario (permanente, c	omisionado, o	contrata	ado)		Si: X	No:			
3	Cargo o función que desem				CENTE					
4	Disposición legal de designa		co N⁰:		S. FM N° 29/202					
5	Viático asignado: a) (Ø) 200.000 (doscientos mil gua		omo Minimo 50%) l guaraníes) c) 50% o diferencia no re 100.000 (cien mil guaraníes)							
6	Destino (Departamento/Capital	Departamenta	al) de la	Com	isión de servicio:	ENCARNACIÓI	N			
7	Motivo de la Comisión de S				CTAR CLASES					
8	Período de la Comisión:			De	sde: 02 / 12	/ 2023	Hasta: 02 / 12 /2023			
9	Medio de Traslado:				Instituci	ional:	Particular: X			
10	Detalle de Gastos Incurridos	S:				4				
				c	omprobante		Observación			
	Descripción	Tipo N°		• Fecha		Monto				
a)	Alojamiento									
b)	Alimentación									
1	MIXTURA	FACTURA	002- 001- 00000	057	02/12/2023	100.000				
C)	Pasaje Urbano/Interurbano				And And					
d)	Otros Justificados									
11	Total Gastos Incurridos (a+	b+c+d)			Ģ	100.000				
12	Monto Devuelto:		o N° y N	lomb	re de La G	0				
13	Monto sin Rendición (5a-11				Ģ	100.000	2.5			
14	Fecha de recepción del forr beneficiarios a la Administra presentará copia legible, au (Sello Institucional) Ley N° 276/94 "Orgánica y	ación del Ente Itenticada a la	e deber a CGR a	án s adju	er originales, y l nto al formulario	a institución original.	28/12/23			

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(......)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: Gloria Aprilar 1.364.190

Açai - Menú - Minutas - Bocad Jugos Naturales y Bebidas en Cel.: (0986) 352 885	Gral.	Fecha Inici Fecha Fin R.U.C. FACTU		7/10/2023 10/2024
de: Guillermina Andrea Mareles Benítez Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Rio Pa Encarnación - Itapúa - Paraguay				
Fecha: 02 de Dicionalore de 2.023		COND. DE VENT	TA: CONTADO	CRÉDITO
Nombre y/o Razón Social: Storia Agorilar		C.I.	• RUC: /.]	364.190
Dirección: Em.	8		ta de Remisión	
CANT. CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO		LOR DE VE IVA 5%	ENTA
OI Consumision.	100.000			100.000
\sim			Control Con	
		4		
			and the second second second second	
VALOR PARCIAL	*			100.000
TOTALA PAGAR GS. Cim mil.			- TOTAL:	100.000,-
LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 9.0	91	TOTAL DEL	IVA: 9.09	7/
A Tampel & C & A & A & C & C & C & C & C & C & C	Fecha de Impresión: ant. 01 Tal. 50x3 - 00		5	Original : Comprador Duplicado: Archivo Tributario Triplicado: Contabilidad (na válida para cridita facal)

×.

• •

. ²

251

8 * 11

•



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

			Aprobad	o por RESOI	LUCIÓN REC Nº 274 /2022			
	Formulario o INFORMES	le Derivación de E FINALES DE MI	xpedient SIÓN- R	tes (Sub Gru endición de	ipo 230) Viáticos			
Área Responsable		Responsabilidad						
1. Dependencia Soli	citante	Presentación del Expec	liente y ger	neración del ID				
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:			
SME-INT-4662/202 2. Control y Pi Mesa de Entrada	ocedimientos/	(Nota/Memo con memi correspondencia con las comisionamiento, timbra	documentat do vigente e la resolu	cional, facturas fones de respald monto de la fact ción del comis	n de viáticos, en cuanto al formato sin tachaduras ni enmiendas), y lo (Fecha de la factura, destino del tura que coincida con la planilla de ionamiento debe coincidir con el de Viáticos).			
Exp. Nº:	Hecho por:	Verificado par		Fecha:	J Devuelto por:			
4662/23	aus	(075)°°°	W.	27/12	23			
Número de Hojas:	01	Felezell el -	T	/				
los comprobantes respald de los comprobantes resp comprobantes respaldator con el Nº de Mesa de En asignado, deberá deposit expediente de informe fir Incluir en la descripción pedido de pago por viajes	atorios originales que paldatorios que justifi ios que justifiquen la trada Correspondient arse en la cuenta de hal de misión contien el N° de Expediente realizados. 2. Copia o	sistifique la asignación; 2de ique la asignación; 3er. Leg asignación. Enviar las docun e; EN CASO DE NO REN origen (comunicarse con el e los siguientes documentos de Pago de Viáticos y Mov- le la Resolución de Viático y	 b. Legajo: Formula nentaciones es DIR O DE F Dpto. De To 1. Formular ilidad al que 3. Evidencia 	mulario de cuentas de rio de cuentas de scaneadas al correo CENDIR EN FOR esorería para la co- to de Informe Fina hace referencia la de la misión realiza	ario de rendición de cuentas de viáticos y s de viáticos original y copia autenticada viáticos original y copia simple de los de Rendición de Cuentas Institucionales CMA INDEBIDA el mínimo del viático omfirmación de la cuenta de origen). El l de misión firmado por el beneficiario; rendición y el detalle según planilla del ada.			
3. Departamento de	Auditoría	disposiciones legal						
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:			
4. Departamento Cuentas Institucion	de Rendición d ales	e derivación de copia de Informática, par	a digital de a su public nistración	los informes fi ación y del ex	italización (si corresponde) y nales de misión al Departamento pediente impreso a la Dirección Remisión de Informe mensual			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:			
5. Dirección Administración y F		e Revisión y derivac	ión del exp	ediente a la Dir	ección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:			
6. Dirección Financ	iera	Revisión y deriva Contabilidad.	ación del	expediente y	su legajo al Departamento de			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:			
7. Departamento d	e Contabilidad	Archivo, anexo a le	os expedier	ites de pagos de	e viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:			
Número de Hojas:		Fecha:						



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa – Paraguay <u>https://medicina.uni.edu.py/</u> – <u>medicina@uni.edu.py</u>

Memo MED. Nº 200/2023

MEMORANDO

Α	: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector. Universidad Nacional de Itapúa.
DE	: Dra. Maria del Carmen Hellion de Ibarrola Maria del Carmen Hellion de Ibarrola
FECHA	: 22/12/2023
ОВЈЕТО	: Informe final de Misión y Rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de Viático, correspondiente al viaje realizado el 14 de diciembre del año en curso, con la finalidad de dictar clases a los estudiantes del tercer curso de la carrera de Medicina, en la catedra de Farmacología. Examen final 1ra oportunidad.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

*Solicitud pago de Viático Mesa de Entrada Nº 4587

UNIVER	RSIDAD NA		L DE ITAF	ÚÂ
	ECA DE			
Fecha:	26/12	23	125	:31
Firma:		$\hat{\mathbf{n}}$		
Aclar, d	e Firma	X	121.029.9	

.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

	Aprobado po	or RESOLUC	CIÓN REC Nº 34/202	
		FIFM/VM N		
FORMULARIO DE	INFORME FINAL I	DE LA MISI	<u>ON</u>	
(Para Funcionarios A	dministrativos y Aca	démicos, Ot	ros)	
	EY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NA	ACIONAL DE ITAPI	JA		
ÀREA INSTITUCIONAL:			4 T'	
Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. Nº:	4. Firmas:	
Beneficiario/s:	que desempeña	522.337	0	
María del Carmen Hellión de	Docente	522.337	Int. and	
Ibarrola			Mallog ?	
		01/10	20002	
Resolución de Viático Nº: 29/2023	6. Fecha de la Resol	lucion: 01/12/	2023	
Expediente de Viático Nº: 4587				
Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación			
. Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar clases de Fa			
Período de la Comisión:	Desde: 14/12/2023	2/2023		
. Nombre del chofer designado (Si el 1	medio de traslado es i	nstitucional):		
2. Actividad/es		Entidad o	empresa visitada e Medicina-UNI	
Desarrollo de actividades académica calendario de las actividades de los o Facultad de Medicina.	Facultad d	e wedienia-ord		
3. Beneficios de la misión realizada p	ara la Institución:			
Dictar clases a los estudiantes del 3e	r. curso de la carrera o	le medicina, e	en la cátedra de	
Farmacología. (Examen final 1ra op	ortunidad).			
ASCIONAL DE				
Stade Medich 14				
irma del Superior Jerárquico -Aclara	faura	fercar	10	
irmadel Superior Jerárquico -Aclara	ción de Firma:			
ESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	E LA REALIZACIÓN DE	LA/S TAREA/S	S ENCOMENDADA/S	
espunsables de la constatación de				
ïrma:		5 any 1992		
claración de la Firma:		Sello:		
Aesa de Entrada de Control y Procedin	mientos:			
Expediente N°: $\frac{2662/23}{2}$				
echa: 26/12/23				
Iora: 07:31 '				
Claración de Firma: Wirtow AT	MILLA AL			
Valamaionida Firma / MUDIIVIU (NS	min y			
Aclaración de Firma: WirOW AT	· //			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I) Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96)

Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución Nº 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay https://medicina.uni.edu.py/ - medicina@uni.edu.py

Encarnación, 01 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - Nº 29/2.023

Por la cual se comisiona a los Docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

			El	registro	académico	dc	oce	nte	perio	do	2023,	ae	105
المحادث	programáticos	de	las	diferentes	materias	de	la	carre	era c	le	medicin	a de	e la
contenidos	programaticos	uç	iuo	unorenter									
Universidad	Nacional de Ita	apúa	3										

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 50 de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: **RESUELVE:**

1°) AUTORIZAR el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de DICIEMBRE DEL AÑO 2023, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2°) FIJAR el monto de los viáticos correspondiente al mes de diciembre del año 2023 según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Monto por dia	Cantidad de dias	Monto Total
Aguilar Barreto, Gloria Celeste	1.364.190	200.000	1	200.000
Heinichen Almada, Olga Yolanda	1.026.426	200.000	1	200.000
Hellión de Ibarrola Maria del Carmen	522.337	200.000	1	200.000
Ríos González, Carlos Miguel	5.719.003	200.000	1	200.000

MUNICAR a quienes corresponda y cumplide archivar.

Gysin Romaniuk ecretaria General

udio Diaz de Vivar Decano

PLANTEL DOCENTE: Maria del Carmen Hellion DUCEPES UNU ALZON Igga Yolandal Heinechen Almada Um Alcides Alvarez Gabrera HORARIO H

a a





№_225

02

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio) FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

Ponoficiario: MARIA DEL CA	RMEN HELL	ION D	E IBARROLA		C.I. Nº: 522.337
				Si: X	No:
					/
		:0 Nº.	enalities that been see	23	Fecha: 01/12/2023
Viático asignado: a) (Ø)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)				
Destino (Departamento/Capital	Departamenta	l) de la (Comisión de servicio:	ENCARNACIÓN	J
			DICTAR CLASES	/	/
Período de la Comisión:					Hasta: 14 / 12 /2023
Medio de Traslado:			Instituc	ional:	Particular: X
Detalle de Gastos Incurridos): 				
			Comprobante		Observación
Descripción	Tipo	N°	Fecha	Monto	
Alojamiento					
Alimentación					
Mixtura	FACTURA	001-	14/12/2023 100.00		/
Recoic Urbano/Interurbano					
Fasaje Olbanomiteratioano					
Otros Justificados					
				_	
Total Gastos Incurridos (a+	-b+c+d)		Ģ		
Monto Dovuelto:		to № y N	Þ	0	
Monto sin Rendición (5a-1	1-12)		•		
Fecha de recepción del for beneficiarios a la Administr presentará copia legible, a	mulario y doc ación del Ent utenticada a l	e debe a CGR	adjunto al formulai	rio original.	26/12/23
	Funcionario (permanente, colorargo o función que desempor Disposición legal de designal viático asignado: a) (\$) 200.000 (doscientos mil gua Destino (Departamento/Capital Motivo de la Comisión de Ser Período de la Comisión: Medio de Traslado: Detalle de Gastos Incurridos Alojamiento Alimentación Mixtura Pasaje Urbano/Interurbano Otros Justificados Total Gastos Incurridos (aª Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Cuenta. Monto sin Rendición (5a-1 Fecha de recepción del forribeneficiarios a la Administri presentará copia legible, au	Funcionario (permanente, comisionado, c Cargo o función que desempeña: Disposición legal de designación de viátic Viático asignado: a) (Ø) 200.000 (doscientos mil guaraníes) Destino (Departamento/Capital Departamenta Motivo de la Comisión de Servicio: Período de la Comisión: Medio de Traslado: Detalle de Gastos Incurridos: Descripción Alimentación Mixtura FACTURA Pasaje Urbano/Interurbano Otros Justificados Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) Monto sin Rendición (5a-11-12) Fecha de recepción del formulario y doc beneficiarios a la Administración del Entipresentará copia legible, autenticada a	Funcionario (permanente, comisionado, contrata Cargo o función que desempeña: Disposición legal de designación de viático N°: Viático asignado: a) (Ø) 200.000 (doscientos mil guaraníes) Destino (Departamento/Capital Departamental) de la O Motivo de la Comisión de Servicio: Período de la Comisión: Descripción Medio de Traslado: Detalle de Gastos Incurridos: Descripción Alojamiento Alojamiento Alimentación Vixtura FACTURA Pasaje Urbano/Interurbano Otros Justificados India de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y N Monto sin Rendición (5a-11-12) Fecha de recepción del formulario y documento Presentará copia legible, autenticada a la CGR	Disposición legal de designación de viático N°: RES. FM N° 29/20 Viático asignado: a) (Ø) b) Monto Rendido (con 200,000 (doscientos mil guaraníes) b) Monto Rendido (con Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DICTAR CLASES Período de la Comisión: Desde: 14 / 12 Medio de Traslado: Instituc Descripción Instituc Monto Rendido (con Instituc Descripción Comprobante Alojamiento 002- Alimentación 002- Vixtura FACTURA Pasaje Urbano/Interurbano 002- Otros Justificados Instituc Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) Ø Monto Devuelto: No o Boleta Depósito N° y Nombre de La Monto Sin Rendición (5a-11-12) Ø Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo prespentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario y foruntará ser originales, presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario	uncionario (permanente, comisionado, contratado) Si: X Cargo o función que desempeña: DOCENTE Disposición legal de designación de viático N°: RES. FM N° 29/2023 Viático asignado: a) (G) b) Monto Rendido (como Minimo 50%) 200.000 (doscientos mil guaraníes) b) Monto Rendido (como Minimo 50%) Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DICTAR CLASES Período de la Comisión: Desde: 14 / 12 / 2023 Medio de Traslado: Institucional: Descripción Institucional: Descripción Comprobante Mimentación 002- Vixtura FACTURA O01- 001- O01- 001- Outros Justificados 100.000 Otros Justificados 0 India de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. 0 Cuenta. 6 100.000 Monto Devuelto: 0 0 Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. 0 Cuenta. 6 100.000 Monto sin Rendición (5a-11-12) G 100.000 Fescha de recepción de

Firma del Beneficiario

Maria Hellicon 522.337

Aclaración y C.I. Nº:

		Jugos Nat Digos Nat Cell Calle Abog. L Encar	nú - Minutas - Bocad urales y Bebidas en (:: (0986) 352 885 orenzo Zacarias c/ Rio Par nación - Itapúa - Paraguay	Gral.	Fecha Inic Fecha Fin		7/10/2023 0/2024
2		Ilermina Andrea Mereres Dennez			COND. DE VEN	TA: CONTADO	CRÉDITO
-	echa:	AA DI	Carmon Her	lion	C.1	. 0 RUC: 57.	2.337
	Jombre Direcció	y/o Razón Social: $Mana Jel$ n: EMC.		8	N	ota de Remisión l	N°:
4	JIreccio			PRECIO		LOR DE VE	NTA I IVA 10%
C	ANT.	CLASE DE MERCADERÍA	S y/o SERVICIOS	UNITARIO	EXENTAS	IVA 5%	
(01	Consumision		100.000			100.000
		~					
v	ALOR	PARCIAL	1			T	100.000
т	OTAL	A PAGAR GS. Cien m.	1			TOTAL:	180.000
	IO DE	EL IVA: (5%): LIC). DEL IVA: (10%): 9.0	191	TOTAL DE	LIVA: 9091	
		de José Antonio Leitte Ferreira / RUC. Cantància 538 d' Cafes Antonio Létte Ferreira / RUC. Cantància 538 d' Cafes Antonio Létte Ferreira / RUC.	2510807 - 7 Hab. 1943 inst Tel.: (071) 200409 - Cel.: (0985) 106281	Fecha de Impresión Cant. 01 Tal. 50x3 - 0			Original : Comprador Duplicado: Archivo Tributario Triplicado: Contabilidad (ne välide para cridite fiscal)

ŝ



Nº 225

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio) FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: MARIA DEL C	ARMEN HEL	LION D	E IBAR	ROLA		C.I. Nº: 522.337
2	Funcionario (permanente, c	comisionado,	contrata	ido)		No:	
3	Cargo o función que deserr	npeña:		DOCE	NTE		
4	Disposición legal de design	ación de viáti	ico Nº:				Fecha: 01/12/2023
5	Viático asignado: a) (\$) 200.000 (doscientos mil guaraníes)				o Rendido (cor 10 (cien mil	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)	
6	Destino (Departamento/Capita	l Departament	al) de la	Comisió	n de servicio	: ENCARNACIÓN	
7	Motivo de la Comisión de S						
8	Período de la Comisión:			Desde	: 14 / 12	2 / 2023	Hasta: 14 / 12 /2023
9	Medio de Traslado:				Instituc	cional:	Particular: X
0	Detalle de Gastos Incurrido	S:					
	-			Comp	orobante		
	Descripción Tipo		N°	P Fecha		Monto	Observación
)	Alojamiento	STR. THE		12			
)	Alimentación				1.1		
	Mixtura	FACTURA	002- 001- 00000	1977 - 1976	/12/2023	100.000	
	Pasaje Urbano/Interurbano					- MARKE	
	Otros Justificados						
1	Total Gastos Incurridos (a+	b+c+d)			Ģ	100.000	
2	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o E Cuenta.	Boleta Depósito	o N° y No	mbre de	La Ø	0	
3	Monto sin Rendición (5a-11				Ø	100.000	
4	Fecha de recepción del form beneficiarios a la Administra presentará copia legible, aut (Sello Institucional) .ey N° 276/94 "Orgánica y I	ción del Ente tenticada a la	deberá CGR a	n ser or djunto a	iginales, y l Il formulario	a institución original.	26/12/23

Ley N° 276/94 "Organica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(......)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: Maria Hellica 522.332

Açai - Menú - Minutas - L Jugos Naturales y Bebida Cel.: (0986) 352 Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Encarnación - Itapúa - Par	is en Gral. 885 Rio Paraguay	Fecha Inici Fecha Fin	2 22 2 22	7/10/2023 10/2024
Fecha: 14 de Prejenglare de 2.0	23, 19	COND. DE VEN	TA: CONTADO	CRÉDITO 🗌
Nombre y/o Razón Social: Marta Del Carmen	Hellion	C.I.	0 RUC: 57	2.337
Dirección: EMC.	æ	No	ota de Remisión	N°:
CANT. CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO		LOR DE VI	ENTA IVA 10%
Ol. Cansumision	UNITARIO 100.000	EXENTAS	IVA 5%	100.000
VALOR PARCIAL TOTAL A PAGAR GS. Cien mi'l			— TOTAL:	100.000
LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%):	9.091	TOTAL DEL	IVA: 9091	(
de José Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Constituciós 538 el Cadas Antonio Lipz: y Lomas Yalenimas Tel.: (071) 200408 - Cel.: (0395) 105281 E-mail: laingrentzeocamacion@guasil.com - Encamaciós - Paraguary	Fecha de Impresión: Cant. 01 Tal. 50x3 - 00			Duplicado: Archivo Tributario Triplicado: Contabilidad (no válide para crédite final)

	RSIDAD N	ANISTRA		APU
(and)	Ersonia	THISIRA	IIVO	
a ce	Es copia f	lai dei ori	ginal	
副の作用		/	/	
CUNIE		2		
	· /	yun		
**********	***************			
6	Dra. Zully L	ODez Par	ianun	8 * 1 # # E
	Directora /	Administr	alua	
ACCOUNT OF A DESCRIPTION OF A DESCRIPTIO	encolord /	Automati	ativa	

• •

.



Nº_225

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio) FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: MARIA DEL C	eneficiario: MARIA DEL CARMEN HELLION DE IBARROLA							
2	Funcionario (permanente, c	omisionado,	contrata	do)	Si: X	No:			
3	Cargo o función que deserr	ipeña:		DOCENTE					
4	Disposición legal de design	ación de viáti	ico Nº:	RES. FM N° 29/20 b) Monto Rendido (cor		Fecha: 01/12/2023			
5	Viático asignado: a) (\$) 200.000 (doscientos mil gua	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)							
6	Destino (Departamento/Capita	I Departament	al) de la (Comisión de servicio:	ENCARNACIÓN	l I			
7	Motivo de la Comisión de S								
8	Período de la Comisión:			Desde: 14 / 12	2 / 2023	Hasta: 14 / 12 /2023			
9	Medio de Traslado:			Instituc	ional:	Particular: X			
10	Detalle de Gastos Incurrido	S:							
	Descripción			Comprobante		Observación			
	Desemption	Tipo	N°	Fecha	Monto	obcontación i			
a)	Alojamiento								
b)	Alimentación	and the second				and the Alexandre states of the			
1	Mixtura	FACTURA	002- 001- 000005	14/12/2023	100.000				
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Otros Justificados		manii	a analosia					
11	Total Gastos Incurridos (a+	b+c+d)		Ģ	100.000				
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o E Cuenta.	Boleta Depósito	o N° y No	mbre de La G	0				
13	Monto sin Rendición (5a-11	-12)		Ģ	100.000				
14	Fecha de recepción del form beneficiarios a la Administra presentará copia legible, au (Sello Institucional) Ley N° 276/94 "Orgánica y l	ción del Ente tenticada a la	deberár CGR ac	n ser originales, y l ljunto al formulario	a institución original.	26/12/223 Art. 40: "La persona que			

proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

ellion Firma del Beneficiario

- lellion 522.332

Maia

Aclaración y C.I. N°:

Açai - Menú - Minutas - Be Jugos Naturales y Bebidas Cel.: (0986) 352 8 Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ R Encarnación - Itapúa - Para	en Gral. 385 io Paraguay	Fecha Inici Fecha Fin R.U.C. FACTU		7/10/2023 10/2024
Fecha: 14 de Dicienalise de 2.02	3, 11	COND. DE VEN	TA: CONTADO	CRÉDITO 🗌
Nombre y/o Razón Social: Marta Del Carmon	Hellion	C.I.	0 RUC: 57	2.337
Dirección: EMC.	8	the state of the second st	ota de Remisión	TU 1.
CANT. CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO		LOR DE VE IVA 5%	IVA 10%
Ol. Cansumisión	100.000			100.000
VALOR PARCIAL				100.000
TOTALA PAGAR GS. Gen mil.			TOTAL:	180.000 -
LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%):	9.091	TOTAL DEL	IVA: 9091	!
Cola Imprenta Ge José Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Conditación 528 y Cadas Adonio Lápez Jianas Valeninas Tel: (071) 200405 - Cal: (0546) 105281 E-mil: laingentinaecamación (2009) 81 con - Escanaciós - Propez	Fecha de Impresión: Cant. 01 Tal. 50x3 - 00			Original : Compredor Duplicado: Archive Tributario Triplicado: Contabilidad (no válido para crédito fucal)

. .

2

*

*

.

• * 8

.

343

•



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274 /2022 Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos Responsabilidad Area Responsable Presentación del Expediente y generación del ID. 1. Dependencia Solicitante Devuelto por: Verificado por Fecha: ID Nº Hecho po SIME-INT-460 Verificación del Informe Final de Misson-Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del 2. Control y Procedimientos/ comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de Mesa de Entrada la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el fontulario d Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos). Devuelto por: Fecha: por Exp. Nº: Hecho erificado 3 rf Fechal Número de Hojas:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: ler. Legajo deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de	e Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
4. Departamento Cuentas Institucion		derivación de copia digital de Informática, para su pub	de los informes : plicación y del e	gitalización (si corresponde) y finales de misión al Departamento expediente impreso a la Dirección Remisión de Informe mensual		
Fecha de Recepción: Hecho por:		Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
5. Dirección Administración y F	General de Inanzas	Revisión y derivación del e	xpediente a la D	irección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
6. Dirección Financ	ziera	Revisión y derivación de Contabilidad.	l expediente y	su legajo al Departamento de		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
7. Departamento de	e Contabilidad	Archivo, anexo a los expedi	ientes de pagos o	le viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
Número de Hojas:		Fecha:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución Nº 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa – Paraguay https://medicina.uni.edu.py/ - medicina@uni.edu.py

Memo MED. Nº 199/2023

MEMORANDO

Α	: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector. Universidad Nacional de Itapúa.
DE	: Dra. Olga Yolanda Heinichen Almada (Uga Heinichen) Docente – Facultad de Medicina – UNI
FECHA	: 22/12/2023
OBJETO	: Informe final de Misión y Rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de Viático, correspondiente al viaje realizado el 14 de diciembre del año en curso, con la finalidad de dictar clases a los estudiantes del tercer curso de la carrera de Medicina, en la catedra de Farmacología, Examen final 1ra oportunidad.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

*Solicitud pago de Viático Mesa de Entrada Nº 4587

UNI	ERS'E	AD NA	CION/	LCEI	TAPÚA
	R.8 (12 C)	OLYPR A DE	ENT	RAD	2
Exp	ediente	Nº:	466	1/23	27.00
Fec	ha:26	12/0	23	Hora:	07:20
	na:	-(/	$\left(\right)$		
Acli	ar. dei F	irmai			- Marchael Mar
		1			5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado

	\sim			1	
		Aprobado po	or RESOLUC	CIÓN REC Nº 34/202	
			FIFM/VM N		
	FORMULARIO DE 1	INFORME FINAL	DE LA MISI	ON	
	(Para Funcionarios A	dministrativos y Aca	adémicos, Ot	ros)	
		EY N° 5189/2014			
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NA	ACIONAL DE ITAP	UA		
	ÀREA INSTITUCIONAL:				
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. Nº:	4. Firmas:	
	Beneficiario/s:	que desempeña			
	Olga Yolanda Heinichen Almada	Docente	1.026.426	plan Mainipan ?	
	eiga reianaa			Oloo Meimidren ?	
1			<		
				1	
	Destruction de Widtige Nº: 20/2023	6. Fecha de la Reso	lución: 01/12/	2023	
	Resolución de Viático Nº: 29/2023			2020	
5.	E l'at la Viética Nº: 4597				
	Expediente de Viático Nº: 4587				
7.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación			
8.	Destino de la Comisión de Servicio.	Encanderon			
	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar clases de Fa	rmacología	2	
7.	Motivo de la compten de p				
	Período de la Comisión:	Desde: 14/12/2023	Hasta: 14/1	2/2023	
10.			and the second se		
11.	Nombre del chofer designado (Si el n	nedio de traslado es i	nstitucional):		
	Actividad/es		Entidad o	empresa visitada	
14. 1	Desarrollo de actividades académicas	s conforme al	Facultad de Medicina-UNI		
	calendario de las actividades de los d	ocentes de la			
	Facultad de Medicina.				
	Tacultud de Medicilius				
		ara la Institución:			
13	Beneficios de la misión realizada pa	ala la institucion.			
13.	Beneficios de la misión realizada pa Dictar clases a los estudiantes del 3er	c. curso de la carrera d	le medicina, e	en la cátedra de	
13.	Dictar clases a los estudiantes del 3er	:. curso de la carrera o	le medicina, e	en la cátedra de	
13.	Beneficios de la misión realizada pa Dictar clases a los estudiantes del 3er Farmacología. (Examen final 1ra opo	:. curso de la carrera o	le medicina, e	en la cátedra de	
13.	Dictar clases a los estudiantes del 3er	:. curso de la carrera o	le medicina, e	en la cátedra de	
13.	Dictar clases a los estudiantes del 3er	:. curso de la carrera o	le medicina, e	en la cátedra de	
13.	Dictar clases a los estudiantes del 3er	r. curso de la carrera o ortunidad).		en la cátedra de	
13.	Dictar clases a los estudiantes del 3er Farmacología. (Examen final 1ra opc	r. curso de la carrera o ortunidad).	le medicina, e	en la cátedra de	
Lacon And	Dictar clases a los estudiantes del 3er Farmacología. (Examen final 1ra opc	c. curso de la carrera o ortunidad). $\int aura \int e^{2}$		en la cátedra de	
Lacon And	Dictar clases a los estudiantes del 3er Farmacología. (Examen final 1ra opc	c. curso de la carrera o ortunidad). $\int aura \int e^{2}$		en la cátedra de	
and a sub-	Dictar clases a los estudiantes del 3er Farmacología. (Examen final 1ra opc	c. curso de la carrera o prtunidad). $\int aura \int e^2$ ción de Firma:	cano		
and a sub-	Dictar clases a los estudiantes del 3er Farmacología. (Examen final 1ra opc	c. curso de la carrera o prtunidad). $\int aura \int e^2$ ción de Firma:	cano		
and a sub-	Dictar clases a los estudiantes del 3er Farmacología. (Examen final 1ra opc	c. curso de la carrera o prtunidad). $\int aura \int e^2$ ción de Firma:	cano		
Firn Firn Firn	Dictar clases a los estudiantes del 3er Farmacología. (Examen final 1ra opc na del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	r. curso de la carrera o ortunidad). Jaura Lez ción de Firma: LA REALIZACIÓN DE	LA/S TAREA/S		
Firn	Dictar clases a los estudiantes del 3er Farmacología. (Examen final 1ra opc	r. curso de la carrera o ortunidad). Jaura Lez ción de Firma: LA REALIZACIÓN DE	cano		
Firn	Dictar clases a los estudiantes del 3er Farmacología. (Examen final 1ra opc na del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	r. curso de la carrera o ortunidad). Jaura Lez ción de Firma: LA REALIZACIÓN DE	LA/S TAREA/S		
Firn RESE Firn Acla	Dictar clases a los estudiantes del 3er Farmacología. (Examen final 1ra opc	r. curso de la carrera o ortunidad). Jaura Lez ción de Firma: LA REALIZACIÓN DE	LA/S TAREA/S		
Firn Acla	Dictar clases a los estudiantes del 3er Farmacología. (Examen final 1ra opc na del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE na: aración de la Firma: a de Entrada de Control y Procedin	r. curso de la carrera o ortunidad). Jaura Lez ción de Firma: LA REALIZACIÓN DE	LA/S TAREA/S		
Firn Acla Mes Expo	Dictar clases a los estudiantes del 3er Farmacología. (Examen final 1ra opc na del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE na: aración de la Firma: a de Entrada de Control y Procedin ediente Nº: 4661/23	r. curso de la carrera o ortunidad). Jaura Lez ción de Firma: LA REALIZACIÓN DE	LA/S TAREA/S		
Firn Acla Mes Expo	Dictar clases a los estudiantes del 3er Farmacología. (Examen final 1ra opc na del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE na: aración de la Firma: a de Entrada de Control y Procedin	r. curso de la carrera o ortunidad). Jaura Lez ción de Firma: LA REALIZACIÓN DE	LA/S TAREA/S		
Firm Acla Mes Expo Fech	Dictar clases a los estudiantes del 3er Farmacología. (Examen final 1ra opc na del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE na: aración de la Firma: a de Entrada de Control y Procedin ediente Nº: 4661/23	r. curso de la carrera d ortunidad). Jaura Jez ción de Firma: LA REALIZACIÓN DE	LA/S TAREA/S		
Firm RESE Firm Acla Mes Expo Fech Hora Firm	Dictar clases a los estudiantes del 3er Farmacología. (Examen final 1ra opc na del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE na: aración de la Firma: a de Entrada de Control y Procedin ediente Nº: 4661/2.3 na: 26/12/2.3 a: 07-26	r. curso de la carrera o ortunidad). Jaura Lez 2ión de Firma: LA REALIZACIÓN DE	LA/S TAREA/S		
Firm RESE Firm Acla Mes Expo Fech Hora Firm	Dictar clases a los estudiantes del 3er Farmacología. (Examen final 1ra opc na del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE na: aración de la Firma: ea de Entrada de Control y Procedin ediente Nº: 4661/23 na: 26/12/23 a: 07-26	r. curso de la carrera o ortunidad). Jaura Lez 2ión de Firma: LA REALIZACIÓN DE	LA/S TAREA/S		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I) Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96)

Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución Nº 459 (22/12/2022) y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa – Paraguay https://medicina.uni.edu.py/ - medicina@uni.edu.py

Encarnación, 01 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 29/2.023

Por la cual se comisiona a los Docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

		EI	registro	académico	o do	cente	periodo	2023,	de	los
contenidos programáticos	de	las	diferentes	s materias	de l	a cari	rera de	medicin	a de	e la
Universidad Nacional de Ita	apúa	3								

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 50 de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" .------

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: **RESUELVE:**

1°) AUTORIZAR el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de DICIEMBRE DEL AÑO 2023, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2°) FIJAR el monto de los viáticos correspondiente al mes de diciembre del año 2023 según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Monto por dia	Cantidad de dias	Monto Total
Aguilar Barreto, Gloria Celeste	1.364.190	200.000	1	200.000
Heinichen Almada, Olga Yolanda	1.026.426	200.000	1	200.000
Hellión de Ibarrola Maria del Carmen	522.337	200.000	1	200.000
Ríos González, Carlos Miguel	5.719.003	200.000	1	200.000

MUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Gvsin Romaniuk

ecretaria General

laudio Diaz de Vivar

Decano

	REGISTRO	O ACADÉMICO	DOCENT	STRO ACADÉMICO DOCENTE - PERIODO 2023	
INSTITUCION:	FACULTAD DE MEDICINA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	ΟΕ ΙΤΑΡÚΑ			
ASIGNATURA:	FARMACOLOGÍA				
CURSO:	3º				
MES:		ENCARGADO DI	EL REGISTRO: DEPAR	ENCARGADO DEL REGISTRO: DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MÉDICA	
TIPO:	TEORÍA		ОН	HORARIO	
PLANTEL DOCENTE:	María del Carmen Hellión	JUEVES 07:00 A 12:00	12:00		
	Olga Yolanda Heinechen Almada				
	Juan Alcides Alvarez Cabrera				
				Observaciones:	
FECHA	TEMA/CONTENIDO PROGRAMÁTICO	HORARIO	CUMPLE SEGÚN CRONOGRAMA ENTREGADO		
			Sí No	FIRMA DEL DOCENTE	
400	Example laising no 7	19.51		María del Carmen Hellión	
LICO/N/C				Olga Yolanda Heinechen Almada	
1/2	timbor ce muller wranch.	1 xr -		Juan Alcides Alvarez Cabrera	C
	EXAMON do tra OParminert.	Qi-EV Qi-EV		Maria del Carmen Hellión	
in (vola		Girc		Olga Volanda Heinechen Almada	0
1 ml		6.		Juan Alcides Alvarez Cabrera (JUL CU) [J. L	0
				María del Carmen Hellión	
				Olga Yolanda Heinechen Almada	
				Juan Alcides Alvarez Cabrera	
				María del Carmen Hellión	
				Olga Yolanda Heinechen Almada	
				Juan Alcides Alvarez Cabrera	

ు జాలా సాముత్రి విజియాలుకోంది. ఇందుకో సాము సంగ్రి సినిమాలుకోంది. సినిమాలుకోంది. ఇందుకోంది. సినిమాలు సినిమాలు సినిమాలు సినిమాలు సినిమాలు సినిమాలు సినిమ

×

5

E.



N°_234

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio) FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: OLGA YOLAN	C.I. Nº: 1.026.426							
2	Funcionario (permanente, c	omisionado, o	contrata	ado)		Si: X	No:		
3	Cargo o función que desem	peña:		DO	CENTE	1		/	
4	Disposición legal de design	ación de viáti	co Nº:		S. FM N° 29/202			Fecha: 01/12/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil gua	araníes)	/	100.000 (cien mil guaraníes) 10				50% o diferencia no rendida 00.000 (cien mil Jaraníes)	
6	Destino (Departamento/Capita	I Departamenta	al) de la	Com	isión de servicio: E	ENCARNACIÓN	J.		
7	Motivo de la Comisión de S	ervicio:		DIC	TAR CLASES				
8	Período de la Comisión:			Des	sde: 14 / 12 /	2023		Hasta: 14 / 12 /2023	
9	Medio de Traslado:				Institucio			Particular: X	
10	0 Detalle de Gastos Incurridos:								
	Descripción	Comprobante						- Observación	
Descripción		Tipo	N°		Fecha	Monto			
a)	Alojamiento								
b)	Alimentación		157-1		a distant		ni.		
1	MIXTURA	FACTURA	002- 001- 00000)58	14/12/2023	100.000	/		
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Otros Justificados								
	Tatal Castas Insurridas (a)	buoud)			Ġ	100.000	1-		
11	Total Gastos Incurridos (a+ Monto Devuelto:	D+C+u)			Ø	0			
12	Nota de Depósito Fiscal N° o E Cuenta.		o N° y No	ombr	G				
13	Monto sin Rendición (5a-11				ø	100.000	-		
14	Fecha de recepción del forn beneficiarios a la Administra presentará copia legible, au (Sello Institucional)	ación del Ente	e deberá	án se	er originales, y la	institución		26/12/23	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Wallorin rma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: Olga Heinichen 1.026.426

	de: Geul	Açai - Menú - Minutas - Boc Jugos Naturales y Bebidas en Cel.: (0986) 352 88 Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Rio P Encarnación - Itapúa - Paragua	n Gral. 5 ^{Yaraguay}	TIMBRADO Nº 16769231 Fecha Inicio Vigencia 27/10/2023 Fecha Fin Vigencia 31/10/2024 R.U.C. Nº: 4960148 - 2 FACTURA Nº 002-001- 0000058			
(Fecha:	No de Viciembre, de 2.0,23		COND. DE VEN	TA: CONTADO	CRÉDITO	
ł		y/o Razón Social: Olga Heinichem		C.I	. • RUC: 1.0	26.426	
t	Direcció	E	To Nota de Remisión N°:				
(CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS IVA 5% IVA 10%			
Ī	OI	Consunision	100000			100.000	
		1			*****		
			~				
	-						
-							
	VALOR I	PARCIAL				100.000	
	TOTAL.	A PAGAR GS. Cien mil.			TOTAL:	100.000	
[LIQ. DEI	L IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%):	091	TOTAL DEL	IVA: 9091	,	
(<u>O La l</u>	de José Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Cantinuis 528 / Catas Astonio Lápez / Lama Valanina Edi: (871) 200495 - Cal: (8985) 185281 Email: Léagrenteencernacion@gnail.com - Encemaciós - Paraguer	Fecha de Impresión: C Cant. 01 Tal. 50x3 - 000			Original : Comprador Duplicado: Archive Tributario Triplicado: Coorshilidad (ac válide para crédito fiscal)	

.





N°

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio) FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: OLGA YOLANI	DA HEINICHE	C.I. Nº: 1.026.426						
2	Funcionario (permanente, co					Si: X	No:		
3	Cargo o función que desem				CENTE				
4	Disposición legal de designa		co N⁰:	RE	S. FM N° 29/20	23	Fecha: 01/12/2023		
5	Viático asignado: a) (Ø) 200.000 (doscientos mil gua			ь) М 100	onto Rendido (com).000 (cien mil g	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)			
6	Destino (Departamento/Capital	Departamenta	al) de la	Com	isión de servicio:	ENCARNACIÓN	N		
7	Motivo de la Comisión de Se			DIC	TAR CLASES				
8	Período de la Comisión:			Des	sde: 14 / 12		Hasta: 14 / 12 /2023		
9	Medio de Traslado:				Instituc	ional:	Particular: X		
10									
				Observación					
	Descripción	Tipo	N°		Fecha	Monto	Observacion		
a)	Alojamiento								
b)	Alimentación								
1	MIXTURA	FACTURA	002- A 001- 000005		14/12/2023	100.000			
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Otros Justificados								
11	Total Gastos Incurridos (a+	b+c+d)			Ģ	100.000			
12	Monto Devuelto:		o N° y N	lomb	re de La G	0			
13	Monto sin Rendición (5a-1	1-12)			Ģ	100.000			
14	Fecha de recepción del forr beneficiarios a la Administra presentará copia legible, au (Sello Institucional)	nulario y doci ación del Ente itenticada a la	e deber a CGR	adju	er originales, y nto al formulario	o original.	26/12/23 a". Art. 40: "La persona que		

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la o proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

<u>Ngo Malinich in)</u> Filma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: Olpa Heinichen 1.026.426

Açai - Menú - Minutas - Boca Jugos Naturales y Bebidas en Cel.: (0986) 352 885 Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Rio P Encarnación - Itapúa - Paragua	Gral. 5 araguay	TIMBRADO Nº 16769231 Fecha Inicio Vigencia 27/10/2023 Fecha Fin Vigencia 31/10/2024 R.U.C. Nº: 4960148 - 2 FACTURA Nº 002-001- 0000058			
Fecha: My de Viciembre, de 2.023		COND. DE VENT	TA: CONTADO	CRÉDITO 🗌	
Nombre y/o Razón Social: Maga Heimichen		C.I.	• RUC: 1.0	26.426	
Dirección: EMC,	10	No	ta de Remisión	N°:	
CANT. CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO		LOR DE VE IVA 5%	and the second state of th	
OI Consumision	100 000	EXENTAS	IVA 570	IVA 10%	
				And Alexandre in some time to a set of the	
	1		ann a sharan a chun da barna da na ann an san ann an		
			1999-1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1		
			1		
		nen lander aleman der nicht an eine ster			
VALOR PARCIAL	, it to a			100000	
TOTALAPAGARGS. Cim mil.			TOTAL:	100.000	
LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 9	091	TOTAL DEL	IVA: 9091	,	
Calamperata Centrario 538 of Carlos Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Centrario 538 of Carlos Antonio Liper y Lamas Yaleninas Tel.: (071) 20008 - Cel.: (0885) 106781 Email: Lingventzencamacien@gmail.com - Encamacids - Parayust	Fecha de Impresión: Cant. 01 Tal. 50x3 - 00			Original : Comprador Duplicado: Archivo Tributario Triplicado: Contabilidad (co vilide para cridite facal)	



.

•

x 3

4

 $^{\circ}$



Nº 224

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio) FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: OLGA YOLAN	IDA HEINICH	IEN ALN		C.I. Nº: 1.026.426				
2	Funcionario (permanente, c	comisionado,	contrata	do)	Si: X	No:			
3	Cargo o función que deserr	npeña:		DOCENTE					
4	Disposición legal de design	ación de viáti	co Nº:	RES. FM N° 29/202	23		Fecha: 01/12/2023		
5	Viático asignado: a) (Ø) 200.000 (doscientos mil gua	araníes)		b) Monto Rendido (com 100.000 (cien mil g		10	50% o diferencia no rendida 00.000 (cien mil laraníes)		
6	Destino (Departamento/Capita	l Departamenta	al) de la (Comisión de servicio:	ENCARNACIÓ	N			
7	Motivo de la Comisión de S	ervicio:		DICTAR CLASES					
8	Período de la Comisión:			Desde: 14 / 12	/ 2023		Hasta: 14 / 12 /2023		
9	Medio de Traslado:		Particular: X						
10	10 Detalle de Gastos Incurridos:								
	Descripción	Observación							
Descripcion		Tipo	N°	Fecha	Monto		Observacion		
a)	Alojamiento	1							
b)	Alimentación								
1	MIXTURA	FACTURA	002- 001- 000005	14/12/2023 100.000		,			
C)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Otros Justificados								
	Tatal Castas Insurridas (s.)				100.000				
11	Total Gastos Incurridos (a+ Monto Devuelto:	D+C+Q)		Ģ	00.000				
12	Nota de Depósito Fiscal N° o E Cuenta.	Boleta Depósito	o N° y Noi	mbre de La G					
13	Monto sin Rendición (5a-11			Ģ	100.000				
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los								

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(......)"

michan irma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: Oleo, Heinichen 1.026.426

Açai - Menú - Minutas - Bo Jugos Naturales y Bebidas Cel.: (0986) 352 8 Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Ric Encarnación - Itapúa - Parag	en Gral. 85 • Paraguay	Fecha Inici Fecha Fin R.U.C. FACTU	o Vigencia 2 Vigencia 31/ N°: 4960 RA	10/2024	
Fecha: And de Picciembre, de 2.07	3	COND. DE VENT	TA: CONTADO	CRÉDITO	
Nombre y/o Razón Social: Mega Heimichen		C.I.	∘RUC: /.@	26.426	
Dirección: EMC	Ø	No	ta de Remisión	Nº:	
CANT. CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO	VALOR DE VENTA			
OI Consumision	UNITARIO	EXENTAS	1VA 3%	100.000	
VALOR PARCIAL				100000	
TOTALA PAGAR GS. Cien Mil.			TOTAL:	100.000	
LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%):	4091	TOTAL DEL	IVA: 9091	/)	
CLa Imprenta de José Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943 Cancillación 538 e/ Carlos Antonio Liper y Lonas Valaninas (al.: (011) 208408 - Cel.: (0885) 105281 Enal: Laingreenescanación@ganali.com - Escanación - Parapari	Fecha de Impresión; Cant, 01 Tal, 50x3 - 00			Original : Compredor Duplicado: Archivo Tributario Triplicado: Contabilidad (na villa para cridito Easti)	

2**8** (

15

8 *

•

. .